

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

**MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA
NATURALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL
CALLEJERO VERBAL Y NO VERBAL EN ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS DE OTAVALO**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

SHIRLEY TATIANA SAAVEDRA ROMÁN

TUTOR: MSC. JORGE MANTILLA

Otavalo, octubre 2021

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO
APROBACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO

Otavalo, 01 de octubre de 2021

Se aprueba el empastado más el Cd correspondiente al trabajo de grado con el tema:
Mecanismos de sensibilización sobre la naturalización e invisibilización del acoso sexual callejero verbal y no verbal en estudiantes universitarios de Otavalo

Correspondiente al estudiante:

Nombre: Saavedra Román Shirley Tatiana

C.I: 105018998-2

Para constancia firman los integrantes del tribunal evaluador:

Presidente de Tribunal de Grado

Nombre: Flores Suárez Alejandro. Magister en Gestión Y Desarrollo Social

C.I: 100316267-2

Tutor del trabajo de Grado

Nombre: Mantilla Salgado Jorge. Master of Science in Anthropology and Development Studies

C.I: 100311243-8

Evaluador del trabajo de Grado

Nombre: Vercoutere Quinche Tamia. Master Affaires Internationales Specialite Environnement

C.I: 100206384-8

Evaluador del trabajo de Grado

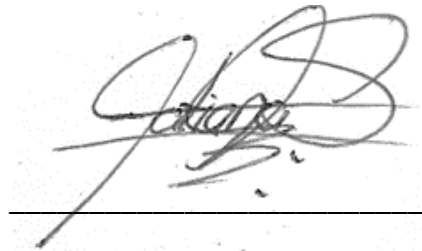
Nombre: Gómez Escorcha Jesús. Ph.D. en Ciencias de la Educación

C.I: 175798681-3

DECLARATORIA

Yo, SHIRLEY TATIANA SAAVEDRA ROMÁN, declaro que este trabajo es de mi total autoría que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.



Shirley Tatiana Saavedra Román

C.I. 1050188982

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Certifico que el proyecto de investigación titulado “MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NATURALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO VERBAL, NO VERBAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE OTAVALO” bajo mi dirección y supervisión, constituye el trabajo de titulación para aspirar al título de Licenciada en Gestión Social y Desarrollo de la estudiante Shirley Tatiana Saavedra Román, y cumple con las condiciones requeridas por el Reglamento de Trabajos de Titulación Art. 16 y 25.

MSc. Jorge David Mantilla

C.I. 1003112438

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A mi madre Zulay Román y padres Galo Saavedra y Leodan Vera, por su amor, trabajo, sacrificio e inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, responsabilidad y valentía en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí A mis hermanos Brigitte Saavedra y Anderson Vera por estar siempre presentes acompañándome y por el apoyo moral que me han sabido brindar durante este proceso. Finalmente quiero dedicar esta tesis a todos mis amigos, por apoyarme cuando más las necesitaba y extender su mano en momentos difíciles.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento fraterno a la Universidad de Otavalo en especial a la carrera de Gestión Social y Desarrollo por permitirme formar como excelente profesional. De igual manera mis agradecimientos a los docentes de la carrera en especial al MSc. Alejandro Flores Suarez quien con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hizo que pueda crecer día a día como profesional, gracias por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad. A mi tutor MSc. Jorge Mantilla por su guía total durante mi vida académica, por su paciencia, experiencia y la ayuda idónea que me permitió terminar este trabajo de investigación. A todas las personas que me supieron apoyar durante la investigación y permitieron que el trabajo se realice con éxito, en especial a aquellos que compartieron sus conocimientos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARATORIA	¡Error! Marcador no definido.
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	VIII
DEDICATORIA	IX
AGRADECIMIENTO	X
RESUMEN	V
ABSTRACT	VI
INTRODUCCIÓN	1
CONTEXTUALIZACIÓN	2
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	6
JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	7
GENERAL.....	7
ESPECÍFICOS.....	7
DISEÑO METODOLÓGICO	7
ENFOQUES	7
METODOLOGÍA	8
HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	9
ESTRATEGIA DE MUESTREO	10
TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
COMPONENTES ÉTICOS.....	10
CRONOGRAMA Y RECURSOS	11
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO.....	12

1. 1 EL ACOSO SEXUAL: UN FENÓMENO SOCIAL NATURALIZADO	12
1. 1. 1 CARACTERIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL	12
1. 1. 2 TIPOLOGÍAS DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO	14
1. 1. 3 NATURALIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO	16
1. 2 CONCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	17
1. 2. 1 VIOLENCIA DE GÉNERO.....	17
1. 2. 2. EL PODER SOBRE EL GÉNERO	20
1. 2. 3 MICROVIOLENCIAS NATURALIZADAS Y NORMALIZADAS CONTRA LA MUJER.....	21
1. 3 RUPTURA DEL ORDEN PATRIARCAL.....	23
1. 3. 1 LA CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD Y EL SEXISMO	23
1. 3. 2 ROLES DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD PATRIARCAL	26
1. 4 TRASFORMACIONES SOCIALES DE GÉNERO	28
1. 4. 1 LA PERFORMATIVIDAD	28
1. 5 MARCO NORMATIVO	29
1. 5. 1 DERECHOS HUMANOS	30
1. 5. 2 ECUADOR GARANTISTA DE DERECHOS HUMANOS	31
1. 5. 3 CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP)	31
CAPÍTULO II: ¿NO ES PARA TANTO? NATURALIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN OTAVALO	33
2. 1 PERCEPCIONES DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN JÓVENES.....	33
2. 1. 1 EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN FEMENINA.....	34
2. 1. 2 EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN MASCULINA.....	37
2. 2 SOCIEDAD MACHISTA.....	40
2. 2. 1 ¿VÍCTIMAS O VICTIMARIOS DE ASC?.....	42
2. 2. 2 IMAGINARIOS SOBRE EL ASC	45
2. 2. 3 REACCIONES FRENTE AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO	49
2. 3 ACOSO SEXUAL CALLEJERO ¿PROBLEMA O INTERACCIÓN SOCIAL?.....	56
2. 3. 1 MANIFESTACIONES FRECUENTES DE ASC	58
CAPÍTULO III: ESTRATEGIAS PARA SENSIBILIZAR Y ACTUAR ENTORNO AL ASC.....	59
3. 1. CAMPAÑA POR REDES SOCIALES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL ASC HACIA LA SOCIEDAD CIVIL.....	59

3. 1. 1. OBJETIVO	60
3. 1. 2. ELABORACIÓN DE MATERIALES	60
3. 1. 3 ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN	64
3. 1. 4 PROPUESTAS PROYECTIVAS	65
3. 2 GENERAR UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN	65
3. 2. 1 OBJETIVO	66
3. 2. 2 DOCUMENTO	66
3. 2. 3 REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPERTOS	72
3. 2. 4 PROPUESTAS PROYECTIVAS	73
3. 3 POSTER ACADÉMICO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD ACADÉMICA	73
3. 3. 1 OBJETIVO	74
3. 3. 2 ELABORACIÓN DEL POSTER ACADÉMICO	74
3. 3. 3. PROPUESTAS PROYECTIVAS	76
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tipología del acoso sexual.....	14
Figura 2. Esquema de triangulación de la violencia	22
Figura 3. Esquema de víctimas y victimarios de ASC	45
Figura 4. Nube de palabras de las entrevistas a mujeres.....	51
Figura 5. Gráfico informativo del acoso sexual callejero	62
Figura 6. Gráfico sensibilizador sobre acoso sexual callejero	62
Figura 7. Ruta de acción frente al acoso sexual callejero.....	63
Figura 8. Poster científico	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N.1 Piropos y clasificación proporcionados por los informantes	15
Tabla N.2 Clasificación de las manifestaciones de ASC verbales y no verbales	58
Tabla N.3 Resumen de actividades en el grupo.	64

RESUMEN

El acoso sexual callejero atañe a toda manifestación física, verbal y no verbal no consentida, con una connotación sexual reproducida en el espacio público. Esto resulta ser un problema social que se asocia a la violencia de género, pues, comprende una serie de prácticas que atentan contra la dignidad de un individuo. Generalmente, la sociedad lo acepta como actos normalizados. El presente trabajo tuvo como objetivo principal contribuir a una sensibilización y prevención sobre la naturalización del acoso sexual callejero por medios verbales y no verbales en jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo. Se empleó una metodología cualitativa, aplicando entrevistas semiestructuradas e historias de vida para poder comprender las experiencias, actitudes y opiniones sobre la temática de estudio. Tras la investigación se encontró que, el acoso sexual callejero es un problema sociocultural asociado al machismo. Se constató que por sus acciones "naturalizadas" se ha favorecido su "invisibilización" como problema, desconociéndose su magnitud por la permisividad de estas prácticas dentro de la ciudadanía. Con la finalidad de mitigar el tema investigado, se planteó tres estrategias guiadas en el modelo de desarrollo de innovación triple hélice: gobierno, academia y sociedad civil.

Palabras clave: Acoso sexual callejero, machismo, naturalización, problema sociocultural, violencia.

ABSTRACT

Street sexual harassment refers to any non-consensual physical, verbal and non-verbal manifestation, with a sexual connotation reproduced in public space. This turns out to be a social problem that is associated with gender violence, since it comprises a series of practices that threaten the dignity of an individual. Generally, society accepts it as normalized acts. The main objective of this work was to contribute to an awareness and prevention of the naturalization of street sexual harassment by verbal and non-verbal means in young university students in the urban area of Otavalo. A qualitative methodology was used, applying semi-structured interviews and life stories to understand the experiences, attitudes and opinions on the subject of study. After the investigation, it was found that street sexual harassment is a sociocultural problem associated with machismo. It was found that their "naturalized" actions have favored their "invisibility" as a problem, the magnitude of which is unknown due to the permissiveness of these practices within the citizenry. In order to mitigate the issue under investigation, three guided strategies were proposed in the triple helix innovation development model: government, academia, and civil society.

Keywords: Street sexual harassment, machismo, naturalization, sociocultural problem, violence.

INTRODUCCIÓN

Los espacios públicos, las calles y áreas por donde las personas transitan se han convertido en lugares que representan un grado de inseguridad, pues, con frecuencia se presentan miradas lascivas, piropos, silbidos, besos, bocinazos, gestos obscenos o comentarios sexuales, que comúnmente son emitidos por los hombres hacia las mujeres. A este tipo de acciones se los titula acoso sexual callejero, un problema suscitado a nivel mundial.

Según el informe presentado por la Fundación Plan Internacional (2018) el acoso sexual callejero es un problema diario y normalizado en ciudades de los cinco continentes. Este documento señala que:

(...) en ciudades de todo el mundo, a las niñas y mujeres se les niega su derecho al espacio público y a moverse libremente debido a las actitudes violentas y sexistas de los hombres que las acosan. Muchas veces, los chicos ni siquiera son conscientes del miedo que generan en ellas, porque están más pendientes de reafirmar su masculinidad ante los amigos que en desarrollar alguna empatía con la chica a la que están acosando (p. 14).

En América Latina, la calle y el transporte público son territorios donde la libre circulación para hombres y mujeres es distinta. De acuerdo con una investigación realizada por Patricio Rozas y Liliana Salazar (2015), diversas personas han sufrido acoso sexual callejero, en su mayoría resultan ser las mujeres las más afectadas.

El hostigamiento callejero es una forma de acoso sexual, que abarca conductas físicas, verbales y no verbales, acción que puede perjudicar a personas de toda orientación sexual. Cuando hablamos de acoso sexual callejero físico, nos remitimos a los contactos concretos no deseados. Mientras que, lo verbal atañe al uso de la palabra y frases de carácter sexual ofensivo. Finalmente, la tipología del acoso sexual callejero no verbal implica el lenguaje corporal, donde los gestos y miradas mal intencionadas se ven incluidas. Miranda (2015) considera que las “fotografías y grabaciones a partes íntimas, persecuciones y arrinconamientos, masturbación pública y exhibicionismo son prácticas constituyentes de acoso sexual callejero, ejercidas cotidianamente en el espacio público, principalmente contra mujeres jóvenes y adolescentes” (párr.7). Esta cuestión resulta ser un fenómeno social que

genera diversas consecuencias en términos emocionales, uso de los espacios públicos y percepción de seguridad e inseguridad.

En el contexto ecuatoriano, el acoso sexual en espacios públicos es una problemática incorporada en la cotidianidad de los ciudadanos, especialmente en las mujeres. Pues son estas quienes mayoritariamente perciben el hostigamiento, que resulta ser una variable de la violencia de género. Un estudio realizado por la Escuela Politécnica Nacional (2020) analizó la violencia de género en el país, mostrando que el 65% de la población femenina a lo largo de su vida ha sufrido algún tipo de agresión, ya sea física, sexual, patrimonial o psicológica. De la misma forma, se presentó el grupo etario donde las jóvenes de entre 18 y 29 años son las más afectadas. Con respecto al acoso sexual callejero, el trabajo de la EPN lo define como “contacto físico no deseado, comentarios verbales, pedir favores sexuales” (p. 1). Ante esta variable de violencia, durante la emergencia sanitaria, se han receptado varias denuncias por acoso sexual, donde el 96% de las denuncias por acoso sexual se encuentran en fase de Investigación Previa.

Otavalo, ciudad del norte de Ecuador, con alrededor 104.874 habitantes, de los cuales el 51,9% corresponde a la población femenina, mientras que el 48,10% a la masculina. En esta zona, los silbidos, piropos, miradas, bocinazos y demás acciones congruentes con el acoso sexual callejero verbal y no verbal, son naturalizadas. Esta situación resulta contraproducente con la dignidad humana de las personas, y posee una afectación emocional y en peores de los casos, física. Por lo tanto, la gestión social al encargarse de mejorar las condiciones de vida en una sociedad debe ocuparse de esta problemática. Esta investigación se orienta a contribuir a la sensibilización y prevención del acoso sexual callejero verbal y no verbal dentro del casco urbano de Otavalo en jóvenes universitarios.

CONTEXTUALIZACIÓN

A partir del siglo XIX se ha puesto en manifiesto luchas por la igualdad de género en todo el mundo, donde el hombre y la mujer deben disfrutar de los mismos derechos y oportunidades. Sin embargo, los espacios públicos y calles de una ciudad reflejan lo contrario. Son estos lugares donde, las mujeres en especial presentan temor a ser violentadas. Las palabras obscenas, silbidos, frases que las damnifican, roces o

contactos corporales son expresiones que las atemorizan, pues son acciones que representan violencia, considerado a la vez acoso sexual callejero. Una investigación efectuada por Luna, Martínez y López (2017) deja al descubierto que ante tal problemática “las mujeres son valoradas como objetos, no como sujetos. Esta idea engendra violencia, porque al ser cosificadas, pueden pertenecer a un hombre y éste puede hacer lo que le plazca con su pertenencia” (p. 86). De esta forma las mujeres viven sus vidas diarias con la inseguridad y no libertad de desenvolverse en el espacio público.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2015) muestra que:

Las principales víctimas de acoso en el espacio público, tanto en la calle como en el transporte son las jóvenes. En Lima 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013), En Bogotá y Ciudad de México 6 de cada 10 mujeres ha vivido alguna agresión sexual en el transporte público (2014), y en el caso de Chile 5 de cada 10 mujeres entre 20 y 29 años declaran haber vivido acoso sexual callejero (2015) (p. 1).

En consecuencia, este fenómeno social repercute en el desarrollo humano e integral de las adolescentes. Poniendo en riesgo sus estabilidades emocionales, psicológicas y afectando el campo académico y su entorno social. Así mismo, impacta de manera negativa sobre la autonomía, seguridad, movilidad, igualdad de oportunidades e incide en la toma de decisiones con respecto a permanecer solas en un lugar público, lo cual las obliga a depender o siempre estar acompañadas de un ente masculino.

El acoso sexual callejero a más de ser una problemática de relevancia mundial con respecto a la violencia de género atañe otro inconveniente, correspondiente a la tolerancia expresada por las personas. Es decir, el hostigamiento sexual callejero se lo visibiliza cotidianamente en todo lugar, en su mayoría en espacios públicos, por tal razón la generalidad de la población lo acoge como normal hasta el punto de naturalizarlo. Ante la indulgencia de este fenómeno “se alimentan actitudes dañinas hacia las mujeres que generan tierra fértil para otras formas de violencia.... También tiene efectos nocivos para los hombres y los niños, al obligarlos a adaptarse con

normas supuestamente masculinas” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019, párr. 4).

Sin embargo, existen diferentes países quienes han tomado iniciativas ante tal situación, con el fin de adoptar una solución. En América Latina:

Perú es el primer país en promulgar, en marzo de 2015, una Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en los Espacios Públicos con el objeto de proteger a las mujeres, las niñas y adolescentes del acoso sexual en lugares de uso público que afecten su dignidad, libertad, libre tránsito y el derecho a la integridad física y moral. En Argentina, Chile y Paraguay se encuentran en tramitación parlamentaria leyes para sancionar el acoso callejero y generar cambios culturales en relación a los actos de connotación sexual verbales, la captura de imágenes o videos, abordajes intimidantes y actos sin contacto físico como exhibicionismo, masturbación y persecución. Estos instrumentos legales deben estar acompañados por acciones que garanticen a las mujeres sus derechos. Toda política de igualdad de género es una política antiviolencia (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2015, p. 1).

Esto refleja la atención que algunos Estados dan a este problema. De igual forma, existen movimientos, organizaciones y fundaciones que ponen en evidencia la realidad del acoso sexual callejero, dejando en claro que tales acciones ponen en riesgo la integridad de la mujer.

En la República del Ecuador la violencia contra la mujer se ve reflejada en los diversos casos que lamentablemente se han suscitado. La Comisaria de la Mujer y la Familia, los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, el Consejo Nacional de las Mujeres, la Dirección Nacional de la Mujer de la Defensoría del Pueblo son algunas instituciones nacionales quienes velan por los derechos de las mujeres y de cierta forma han tratado estos casos. Cabe agregar que existen diferentes normativas que plasman los actos de violencia como una acción negativa ante la sociedad. No obstante, los casos de acoso sexual callejero son asimilados por la sociedad ecuatoriana como imperceptibles con respecto a la violencia de género.

En el Ecuador actualmente el acoso sexual se encuentra tipificado como una conducta antijurídica, no obstante, la conducta es únicamente sancionada cuando se presenta dentro de las relaciones conyugales. Es decir, se considera de gravedad al momento que surge una relación de superioridad jerárquica entre el acosador y la víctima, más no cuando el acoso es llevado a cabo en espacios públicos por personas desconocidas para él o la afectada (Gordillo, 2017).

Ante tal situación, han existido campañas y proyectos propuestos por los diferentes GADs que buscan la erradicación y control de este fenómeno social. En Quito, por ejemplo, se ha llevado a cabo la campaña “Yo cambio por ellas” dirigido precisamente a los usuarios del transporte público. Iniciativa que buscó concientizar a la población sobre el comportamiento instigador o acosador que podrían tener hacia las mujeres. Así mismo, la capital da paso al proyecto “Cuéntame”, aquí se receptan denuncias sobre acoso sexual. Acción que cuenta con lineamientos preventivos para garantizar los derechos humanos, en especial los de la población femenina. Cabe rescatar que, los proyectos y campañas son realizados en las ciudades más pobladas del Ecuador.

En el país precisamente no existen estudios nacionales ni datos estadísticos que muestren a profundidad la realidad del acoso sexual callejero y como el mismo afecta a la población. Tras esta necesidad se han originado distintas organizaciones que buscan colocar tal problemática como un acto normalizado de violencia de género. Vivas Nos Queremos, Universidad Púrpura, Fundación Aldea, Surkuna, Coalición Nacional de Mujeres, entre otras, son algunos de los movimientos de mujeres feministas del Ecuador, quienes luchan ante esta adversidad social. Buscan eliminar el pensamiento machista de que los varones “pueden abordar impunemente a las mujeres de la manera que les plazca, ya sea con supuestos halagos o con frases explícitamente sexuales. Adicionalmente, las mujeres que se animan a rechazar explícitamente el piropo se arriesgan a reacciones agresivas” (Luna, Martínez y López, 2017, p. 87). Un piropo o silbido en la calle no representa galantería ni mucho menos un acto de afecto, sino una ofensa e intimidación.

En la Ciudad de Otavalo las acciones que presentan violencia son totalmente confinadas ante la ley, sin embargo, existen manifestaciones invisibilizadas que a fondo llegan a representar violencia en la sociedad, esto es el acoso sexual callejero. Denominada así ya que, no es un misterio que esto sea una realidad en la vida de las

personas, tanto para quien lo emite como para quien lo recepta. Piropos, silbidos, coqueteos, miradas, bocinazos, son experiencias comunes para las mujeres y adolescentes otavaleños, mismos que podrían acuñarlo a una convención social.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué manera perciben los jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo el acoso sexual callejero verbal y no verbal?

JUSTIFICACIÓN

El hostigamiento sexual en espacios públicos es un fenómeno social que afecta en su gran mayoría a la sociedad femenina, aunque también repercute sobre la masculina y grupos LGBTI. Por ello, resulta importante conocer la magnitud de esta problemática alrededor de la juventud. La indagación se llevó a cabo en el casco urbano del cantón Otavalo, específicamente en las parroquias Jordán y San Luis, donde los jóvenes universitarios fueron los principales informantes. Al ser un área en la que me desenvuelvo cotidianamente, puedo dar testimonio y asegurar que la sociedad se ha ido adaptando y conviviendo con este fenómeno social hasta el punto de considerarlo normal. De manera que, el acoso sexual callejero es naturalizado como una forma de relacionarse entre pares.

La presente investigación surge de la necesidad de estudiar el acoso sexual en espacios públicos y la calle a través de medios verbales y no verbales en el marco de una sociedad joven. Esto con el propósito de conocer las percepciones de chicos y chicas de educación superior ante tal problemática. La exploración busca proporcionar información que sirva de lineamiento para la creación de un plan o campaña de concientización sobre el acoso sexual callejero. De igual forma, para promover políticas públicas e intervenciones privadas dirigidas a su reducción y aprensión. En definitiva, el trabajo se encuentra totalmente justificado, pues el acceso a las fuentes primarias y secundarias de información no se encuentran limitadas.

OBJETIVOS GENERAL

Contribuir a una sensibilización y prevención sobre la naturalización del acoso sexual callejero por medios verbales y no verbales en jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo.

ESPECÍFICOS

- Analizar teóricamente el acoso sexual callejero a partir de varios paradigmas de género.
- Determinar las percepciones sobre acoso sexual callejero por medios verbales y no verbales en jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo.
- Plantear estrategias para la sensibilización y prevención en torno a la naturalización del acoso sexual callejero.

DISEÑO METODOLÓGICO

ENFOQUES

La investigación se enmarca en el campo de los derechos humanos y violencia de género, también se circunscribe en el enfoque de gestión social para contribuir a la promoción de prevención de violencia de género.

Como es de conocimiento universal, los derechos humanos son para todas las personas, sin distinción de género, ideología, edad, cultura o nacionalidad. Sin embargo, hay que recalcar que deben existir derechos fundamentales para garantizar la vida y supervivencia de ciertos colectivos. Uno de ellos es la población femenina, quienes históricamente han sufrido grandes arbitrariedades con respecto a sus derechos. De esta forma resulta importante que este trabajo de investigación se lo lleve a cabo bajo un enfoque de derechos humanos. No solo con la intención de enlistar los derechos que cada persona goza, sino también para clarificar y crear conciencia en la sociedad, que las mujeres deben ser respetadas y no limitadas al disfrute pleno de sus derechos. Por último y no menos importante, al tratar esta investigación con una orientación a los derechos humanos se estima concretar un desarrollo social más positivo. Pues aquí se abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia. Con esto nos permite plantear que las mujeres y las niñas tienen derecho

al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación.

No es ningún misterio que la población femenina es la más propensa a recibir algún acto que represente violencia, que en su mayoría suele ser la población masculina quien lo realiza. De esta forma, se plasma la desigualdad entre hombres y mujeres, misma que se concreta como un acto sumamente fragmentador para la sociedad. Considerar el enfoque sobre la violencia de género resulta de suma importancia para realizar la investigación. Pues con esto, nos permite señalar como una persona puede ser violentada únicamente por su orientación o identidad sexual. Es decir, tanto hombres, mujeres o miembros de los colectivos LGBTI son propensas a sufrir algún tipo de hostigamiento sexual callejero, misma que a su vez es considerada violencia de género. De igual forma, con este enfoque se nos permite enlistar aquellas acciones que son consideradas como intimidantes ante la sociedad. Finalmente, esta investigación tomará realce con este enfoque ya que la problemática a investigar se encuentra sumamente ligada a éste.

El acoso sexual callejero es una problemática que requiere la atención de toda la población, específicamente de aquellas entidades estatales. Por esta razón se plantea el enfoque de la gestión social misma que nos permitirá agilizar la atención y prevención ante tal fenómeno social. Enfocar este trabajo a la gestión social, asentirá al mejoramiento de la calidad de vida de sociedad femenina.

METODOLOGÍA

Para la presente investigación se utilizó una metodología cualitativa. Un enfoque utilizado dentro de las Ciencias Sociales donde el fin es conocer las percepciones de las personas investigadas a partir del relato. Según Causas:

La investigación cualitativa es aquella que utiliza preferente o exclusivamente información de tipo cualitativo y cuyo análisis se dirige a lograr descripciones detalladas de los fenómenos estudiados. La mayoría de estas investigaciones pone el acento en la utilización práctica de la investigación. Algunos ejemplos de investigaciones cualitativas son la investigación participativa, la investigación - acción, investigación - acción participativa, investigación etnográfica, estudio de casos (2015, p. 02).

De esta forma se nos permitirá conocer la perspectiva de los jóvenes universitarios sobre el acoso sexual callejero por medios acústicos como a su vez la realidad de esta población. Se utilizó dos herramientas de investigación de índole cualitativa: historias de vida y entrevistas. Esto permitirá la triangulación de la información y que esta tenga confiabilidad y validez a la hora de analizarla. Tomando en cuenta las condiciones emergentes tras la pandemia del COVID-19, se recolectó la información de forma presencial y virtual, tomando en cuenta las debidas medidas de bioseguridad.

HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se describen con mayor profundidad las herramientas de recolección de datos:

Historias de vida. - Permite investigar y recolectar información de la vida diaria, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente. En esta investigación serán usadas para recolectar información sobre las distintas etapas de la vida enfocándonos en el acoso sexual callejero y cómo esta percepción ha ido modificándose. Se realizaron 2 historias de vida, a un hombre y una mujer, mismos que fueron efectuados en un lugar amplio y cómodo con la intención de que el informante se sintiera a gusto.

Entrevistas semiestructuradas. - A través de preguntas abiertas permite conocer la percepción de la persona ante un tema. En esta investigación serán usadas para recolectar información sobre el cómo perciben los hombres y las mujeres el acoso sexual callejero logrando a su vez una conversación profunda del tema. En total se realizaron 8 entrevistas, 4 hombres y 4 mujeres, las entrevistas fueron gravadas.

Para aplicar las herramientas de investigación se desarrolló una guía semiestructurada de las preguntas estimadas, mismas que fueron base para que la conversación vaya fluyendo. En principio se trató de anclar las preguntas a cuestiones generales para después rehacer en las específicas. Dicha guía fue enviada a evaluación por expertos, mismos que contaron con una rubrica para su respectiva valoración. Para más detalle véase el Anexo Validación de instrumentos de investigación.

ESTRATEGIA DE MUESTREO

En esta indagación la población de estudio son los jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo. Al ser un trabajo donde se analizarán las percepciones, resulta necesario tomar una muestra con un proceso de muestreo no probabilístico.

Si se utiliza este método no se puede establecer de una manera exacta la probabilidad de que un elemento de la población participe en la muestra. Sin embargo, tiene su aplicación en los estudios exploratorios. Cuando las muestras se seleccionen de manera No aleatoria, sólo es posible hacer afirmaciones de tipo descriptivo sobre la muestra. Los procedimientos No aleatorios de muestreo nunca deben usarse cuando el objetivo del muestreo es hacer inferencias (Tamayo, 2015, p. 4).

Se tomó en cuenta la técnica de muestreo intencional o de conveniencia, donde se escogió a las personas informantes de acuerdo con los propios intereses. En total se seleccionaron 10 participantes entre hombres y mujeres. La información recopilada fue analizada utilizando herramientas Software como Nvivo. Estos instrumentos permitieron obtener resultados sumamente confiables y llegaron a agilizar el trabajo de investigación.

TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con la finalidad de obtener resultados confiables y validos es necesario triangular la información. Para ello, se realizó trabajo de campo, basado en diferentes metodologías que incluyen entrevistas semiestructuradas e historias de vida. Con los datos obtenidos se procedió a triangular la información, es decir, a establecer comparaciones, tomar las opiniones de diversos grupos, en distintos contextos y temporalidades, evaluando así el problema con amplitud, diversidad, imparcialidad y objetividad. Esto llevó a que los contenidos sean reafirmados y posterior a ello sean considerados resultados válidos para este trabajo. Para el análisis de los mismos, se procedió a la transcripción de las entrevistas y posterior a ello la codificarlos mediante el Software Nvivo.

COMPONENTES ÉTICOS

En esta sección es necesario especificar que se tomó en cuenta distintos componentes éticos. La investigación presentó sus conclusiones sin haber acomodado los resultados a intereses, presunciones o consideraciones personales.

De la misma forma, los datos obtenidos no fueron manipulados. Con respecto a la identidad de los informantes se trabajó mediante la anonimidad, pues esto garantiza la confidencialidad de los participantes. Cabe mencionar que hubo consentimiento previo por su intervención.

CRONOGRAMA Y RECURSOS

FASES	CRONOGRAMA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	
Analizar bibliográficamente el acoso sexual callejero en el marco de género y educación.	Abril-Mayo 2021	-Revisión bibliográfica -Sistematización - Presentación de resultados	USD. 00	MATERIALES
Determinar las percepciones sobre acoso sexual callejero por medios acústicos en jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo.	Mayo-Junio 2021	-Definir las herramientas para recolectar la información -Establecer contacto con la población a investigar -Recolectar la información (trabajo de campo y virtual) -Analizar la información -Definir los resultados	USD. \$30	Trasporte, impresiones, refrigerios
Generar un plan de difusión para compartir la información con los jóvenes e instituciones educativas.	Agosto 2021	-Elaboración del plan de difusión		

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

El siguiente capítulo busca analizar teóricamente el acoso sexual callejero a partir de distintos paradigmas. Con esto se llevará a cabo la ejecución del primer objetivo de esta investigación. Para este fin se trabajará cuatro ejes fundamentales: 1) La definición de acoso sexual y acoso sexual callejero. 2) Las concepciones sobre violencia de género, donde se acotará la interseccionalidad. A partir de esto se subdivide dos temáticas, el poder sobre el género y las microviolencias naturalizadas y normalizadas contra las mujeres. 3) El orden patriarcal, la masculinidad y los roles de género en la sociedad. 4) La performatividad de género como parte de las transformaciones sociales con la intención de explicar las posibilidades identitarias de género.

1. 1 EL ACOSO SEXUAL: UN FENÓMENO SOCIAL NATURALIZADO

Para empezar, en el siguiente apartado se dará a conocer la caracterización del acoso sexual. Seguida de las tipologías presentes a la hora de hablar sobre acoso sexual callejero, sondeando el tema de su naturalización por parte de la sociedad.

1. 1. 1 CARACTERIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL

El acoso sexual es un fenómeno social presente en la vida diaria de las personas, repercutiendo en el pleno desarrollo integral de las mismas. Patricia Gaytan (2007) en una de sus investigaciones aborda el AS¹ desde la Grounded Theory, explicando que:

(...) consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio

¹ Acoso Sexual

en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios (p. 11).

Acotando al enunciado, el presente trabajo ocupará el concepto de “acoso sexual” inquiriendo en lo “callejero” pues centrará la problemática en el contexto del espacio público, indicando sus distintas manifestaciones, como son los medios acústicos que incluyen piropos, silbidos, bocinazos. Tal y como lo mencionan Garrido, Billi, y González (2017), por ASC² se identifica a “un fenómeno social nombrado principalmente como street harassment, stranger harassment, y public harassment. Éste ha referido a prácticas tales como silbidos o ruidos, comentarios sexuales, exhibicionismo, masturbación pública, tocaciones” (p.17).

Algunas formas en las que el acoso sexual se reproduce pueden ser consideradas normales en la cotidianidad de la sociedad y más aún cuando son efectuadas en áreas concurrentes. Arancibia et al. (2015) indican que el acoso sexual callejero se refleja en las acciones que:

- Tienen connotación sexual, es decir, que hacen referencia, aunque sea de forma implícita, apartes, comportamientos o imaginarios sexuales.
- Son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa.
- Ocurran en espacios públicos o semi-públicos, es decir, espacios donde no es clara la propiedad y responsabilidad de alguien en definir reglas y en mantener la seguridad.
- De forma unidireccional, es decir, sin considerar si la víctima desea recibir el acto o si lo aprecia o no.
- Con la potencialidad de producir malestar a nivel individual o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, etc. (p. 12).

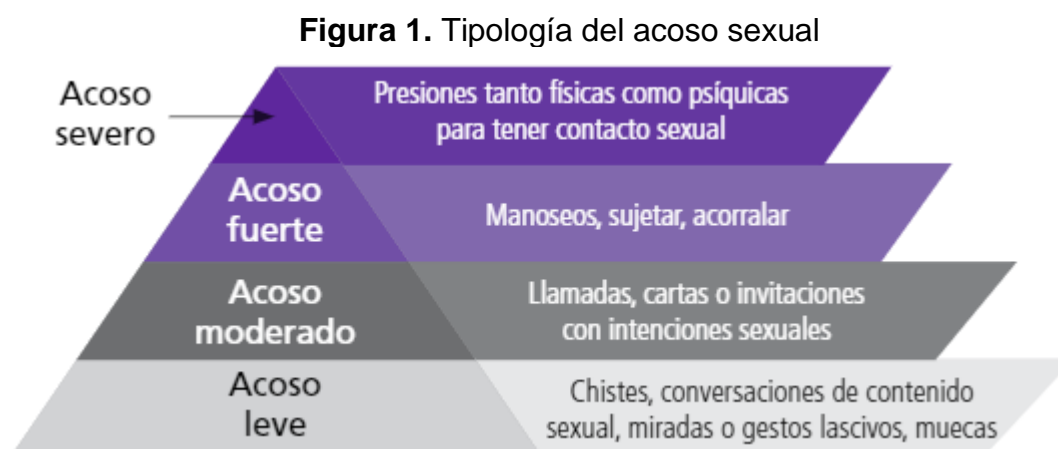
Estas prácticas muchas veces pueden ser invisibilizadas y consideradas parte de la convivencia entre pares, permitiendo al acosador aumentar su grado de

² Acoso Sexual Callejero

jerarquización con respecto a la víctima. Comúnmente con acosador se posiciona al hombre mientras que como víctima estaría la mujer. Sin embargo, la realidad es otra ya que el acoso sexual es un acto que aplica a personas de todo género. Tanto la población femenina como masculina corren el mismo riesgo de sufrir algún acto que encaje con dicha problemática.

1. 1. 2 TIPOLOGÍAS DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO

El acoso sexual es evidenciado y por lo tanto diferenciado a partir de su tipología, sea esta física, verbal o no verbal. El acoso físico tiene que ver con el: “contacto físico no deseado. El acoso verbal implica decir palabras o expresiones sexuales no deseadas y el acoso no verbal atañe al lenguaje del cuerpo, es decir, miradas, gestos, expresiones faciales” (Crespo, 2010, citado en Fuentes, 2019, p. 142). Mismas que son efectuadas con el propósito de enviar mensajes de índole sexual sobre los individuos acosados, sean estos hombres o mujeres. Así mismo, considerando su tipología la Secretaría de la Mujer de la Unión del Personal Civil de la Nación de Argentina presenta cuatro categorías que se aprecian en la imagen.



Fuente: Secretaría de la Mujer de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), citado en Fuentes, 2019, p. 143).

En esta investigación se estudiará el acoso sexual callejero a partir de su tipología no verbal: miradas, gestos o persecuciones; y verbal donde distintos medios acústicos son utilizados: emisiones de silbidos, piropos, bocinazos, palabras pasadas de tono, frases mal intencionadas, entre otros. Hechos que podrían ser malentendidos por cierta población como galantería y llegar al punto de aceptarlos y hasta tolerarlos. En el momento que un individuo aplica una de las acciones mencionadas, por ninguna razón se encuentra transmitiendo educación, cortesía o amabilidad, al contrario, está

exponiendo una acción reflejada en el hostigamiento de carácter sexual. Confusiones como éstas hacen que el fenómeno social del ASC sea naturalizado por la sociedad.

A continuación, se presentará una categorización entre los piropos agradables y ofensivos obtenidos durante la investigación “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory “de Patricia Gaytan.

Tabla N.1 Piropos y clasificación proporcionados por los informantes

Piropos agradables	Piropos ofensivos
adiós, bonita'	ay, adiós, mamacita'
'qué bonita te ves'	'ay, te invito a comer'*
'¡Ay, qué bonita estás!'	'gorda, oing, oing'
'qué guapa'	'¡Guácala!'
'qué bonitos ojos'	'¡Suegra!' **
' ay, guapa'	'Ay, pa'l pozole'
'Adiós, guapa'	'estás bien gorda'
'Te van a robar'	' A ti te estaba esperando'
'Buenos días'	'Te ves bien'***
'¿Cómo te llamas?'	'Ay, ¿Cómo estás?'***
'¿Quién se murió en el cielo que los ángeles andan de luto?' ☹	'qué rica estás'
'adiós'	'quién fuera vampiro para tomarme tu período'
'¿Te acompaño?'	'¡Mamacita, si fuera toro qué corretiza te pondría!'
'Adiós, mamacita'	'¡Qué mango!... ¡Chupado!'
'Adiós, bella flor de azalea'	¡Quieeeeero!
'adiós, boquita de beso'	'¡Qué buena nalga tienes mamacita!'
'Señorita, qué guapa está usted. Su belleza me ha atraído definitivamente bastante.'	'¡Qué buena chichi tienes!'
'¡Qué mujer interesante!'	'¡Adiós tetona!'
'¿Qué le está pasando al cielo que se están cayendo los angelitos?'	'Tus nalgotas'
'Voy a tratar de subir al cielo, tocar las puertas y cuando llegue San Pedro, regañarlo, por andar dejando las puertas abiertas y que unos angelitos tan lindos como tú anden en la Tierra rondando'.	'ay, que chichotas'
	'No, ¿Ya viste sus tetas?'
	'Ora, ya ves por dormir sin calzón' α
	'No muevas la cuna porque despiertas al niño'
	'socio'
	'cuñada'
	'cuñado'

Fuente: El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. Patricia Gaytan (2007, p.11).

A partir de esta categorización, este trabajo recalca que ambas formas son ofensivas y constituyen violencia de género, en especial a la mujer. Si bien es cierto, son pequeñas frases que inicialmente se las podría considerar inofensivas, pero al abordarlas con profundidad se concluye que mantienen una connotación sexual ofensiva.

1. 1. 3 NATURALIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

El ASC es un fenómeno sociocultural que afecta directamente a los individuos y esto repercute en el desarrollo humano y social del entorno. Las formas a través de las cuales el problema se despliega, conllevan a que la sociedad lo asimile parte de la convivencia diaria. “Lo alarmante es que este fenómeno es, así mismo, común en la vida de las mujeres y esa experiencia cotidiana hace que estas acciones se naturalicen, se invisibilicen y pierdan de vista su origen misógino” (Espinoza, 2016, p. 51). El contexto bajo el cual esta práctica se realiza es patriarcal, por lo tanto, se efectúa sin problema frente a los demás, lo cual demuestra el grado de naturalización y de permiso que existe en nuestra sociedad.

Pese a ser una acción que pone en riesgo la integridad de quien recibe acosos, resulta ser problema por no concebirse como tal dentro de la sociedad. Es decir, los resultados que el ASC deja son desfavorables, sin embargo, los individuos prefieren creer en su normalidad. Esto se debe a las concepciones acogidas por las anteriores generaciones, mismas que invisibilizaban este hecho social colocándolo como acciones habituales en la sociedad. De esta forma, según Bourdieu:

(...) el habitus origina prácticas, individuales y colectivas, y por ende historia, de acuerdo con los esquemas engendrados por la historia; es el habitus el que asegura la presencia activa de las experiencias pasadas que, registradas en cada organismo bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamientos y de acción, tienden, con más seguridad que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo (2008, p. 88-89).

Lo que se intenta mostrar con la cita es que, lo acogido históricamente tiene su valor en el presente debido a su acción concurrente. Es decir, los piropos, silbidos, miradas, bocinazos se han convertido en un hábito que cada individuo adquirió en el pasado y

lo continúa ejecutando en el presente. Lo que sería un atenuante para que la población mire al ASC como normal.

Entender el ASC es también comprender la violencia perpetrada a través de sus diferentes manifestaciones. Bastos (2018) indica que:

El acoso sexual callejero ha sido denominado como una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres en América Latina; sin embargo, solapado tras supuestos elementos culturales ha tendido a ser una conducta naturalizada, lo cual ha permitido cierto rango de permisividad y aceptación social (p. 18).

Se puede hablar de la naturalización del ASC cuando es aceptado o incluso justificando en el momento que factores culturales, sentimentales o de percepción intervienen. Es decir, el significado real de un medio correspondiente al ASC puede ser entendido de distintas formas, como también acogido. Incluso la forma con la que las formas de ASC verbales y no verbales se emplean pueden variar y por tanto conllevar a que la sociedad lo normalice. Por otro lado, la sociedad femenina puede haber creado un sentimiento de resignación ante tales acciones, por el hecho de que este fenómeno no es reciente sino plasmado varios años atrás. Encontrar específicamente la razón por la cual el ASC es un fenómeno naturalizado es sumamente tedioso, sin embargo, con esta investigación se emplearán los mecanismos necesarios para dar con su respuesta.

1. 2 CONCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

En esta sección se abordará la violencia de género entablando una pequeña reseña sobre su definición. Para luego resaltar la teoría de la interseccionalidad de género. Se utilizará conceptos de poder, donde las teorías foucaultianas servirán de base para el desarrollo del estudio. Continuamente se hablará sobre las microviolencias naturalizadas y normalizadas contra la mujer, alineándolas al problema de acoso sexual callejero.

1. 2. 1 VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género “se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.... comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las

coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Zurbano-Berenguer y Liberia, 2014, p. 130). Todo esto desarrollado únicamente por su diferenciación de género.

En suma, son las mujeres quienes se han visto mayoritariamente afectadas ante el acoso sexual callejero, lo cual ha ocasionado fuertes descontentos en la población femenina, pues de cierta forma representa violencia de género. A esto:

(...) hablar de violencia de género no significa poner únicamente la violencia en contra de “la mujer” en la palestra, toda vez que cuando hablamos de violencia de género en un marco conceptual, nos referimos a las múltiples violencias sufridas por mujeres cis género, mujeres heterosexuales, lesbianas, trans, travestis, bisexuales y no binaries; ya que la discriminación y violencia en contra de estas personas ha sido normalizada y naturalizada en respuesta a un rol y un deber ser de masculinidad y feminidad hegemónica binaria (Hessamzadeh y Silva, 2021, p. 18).

Es decir que, cuando se habla de violencia de género no únicamente se refiere a la mujer, sino también existen otros grupos sociales que se ven vulnerables. Se incluye “a aquellas formas de violencia que, basadas en el predominio de la heterosexualidad y los estereotipos de género, se ejercen hacia lesbianas, gays, travestis y transgéneros y también entre varones” (Icháustegui y López, 2012, p.11, citado en Evangelista-García, 2019, p. 87). La comunidad masculina, femenina y LGBTI se ven implicadas en recibir alguna manifestación de ASC.

La violencia se encuentra en todo lugar donde existen relaciones interpersonales, aunque en muchas ocasiones es invisibilizada ya que durante la vida cotidiana la sociedad se ha acostumbrado a ocultar este problema social por el de una vida culturalmente normal. Este es el caso del ASC por medios verbales y no verbales, aunque no deja daños físicos, sí repercute en el daño psicológico de la persona acosada.

1. 2. 1. 1 Interseccionalidad de género

Es pertinente hablar de interseccionalidad y género en un mismo espacio, pues permite la comprensión de dos problemáticas sociales, la violencia y la discriminación estratificada y fragmentada. Así mismo, facilita que afrontemos escenarios plurales y diversos donde los postulados intelectuales, blancos, occidentales y heterosexuales priman. Por último, juntar estas dos categorías posibilita que la sociedad hable de la

mujer y el género en plural. Para Hessamzadeh y Silva (2021) “la interseccionalidad de género permite analizar y dar respuesta a las formas en las que el género se entrelaza con otras identidades y cómo estos lazos son el escenario perfecto para la existencia de experiencias propias de opresión y privilegio” (p. 22).

Plasmar la interseccionalidad en materia de género resulta necesario para este estudio, puesto que, nos permite prestar atención en actos asociados al Acoso Sexual Callejero, mismo que pueden dar origen a diferentes formas de discriminación. Es decir, se puede visibilizar las relaciones de poder y jerarquía entre pares, pues, a partir de los silbidos, piropos, bocinazos y miradas una persona puede expresar superioridad como inferioridad. Aquí, la persona que lo emite muestra poder con respecto a quien lo recibe. Ante un acto de ASC no sólo el género se ve expuesto, también subraya otras categorías como la etnia o clase, las cuales se entrelazan y evidencian el grado de discriminación, opresión y dominación. Para Vigoya (2016):

(...) las teorías de la interseccionalidad se han movido entre dos aproximaciones a la dominación: una analítica y una fenomenológica. Desde la primera perspectiva, toda dominación es, por definición, una dominación de clase, de sexo y de raza, y en este sentido es en sí misma interseccional, ya que el género no puede disociarse coherentemente de la raza y de la clase. Para la segunda perspectiva, lo que es interseccional es la experiencia de la dominación, como en el caso de la compañía General Motors analizado por Crenshaw a propósito de la violencia ejercida contra las mujeres racializadas o de los empleos de los que quedan excluidas... La idea según la cual toda dominación es, por definición, interseccional implica, por ejemplo, que tanto las mujeres blancas y ricas como las mujeres pobres y negras son producidas por las relaciones de género, raza y clase; la dificultad para asumirlo de esta manera reside en que las primeras, al gozar de privilegios de clase y color, no perciben ni experimentan las relaciones imbricadas de clase, raza y sexo que las producen, mientras que las segundas sí lo hacen (p. 7-8).

Esto permite analizar el ASC bajo la interseccionalidad de género, donde la variedad de episodios machistas y sexistas que se manifiestan por un piropo, silbido, bocinazo o mirada son vividas en gran magnitud por mujeres y los grupos LGBTI. Aquí, las

posiciones sociales que no soportan ni la marginación ni la discriminación, se encarnan a la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud.

1. 2. 2. EL PODER SOBRE EL GÉNERO

Habitualmente en las relaciones interpersonales existe un individuo que ejerce cierto grado de dominio sobre otro, mismo que puede considerarse poder. Se podría pensar al poder como la facultad o capacidad que tiene una persona para llevar a cabo ciertas acciones o beneficiarse del acceso a ciertos recursos. Desde la teoría del acceso de Ribot y Peluso, se considera que un agente tiene poder cuando “One individual may hold a bundle of powers whose strands include various means of controlling and maintaining access. This person will be in a dominant position with respect to some actors and in a subordinate position to others” (2003, p. 159). De cierta forma, tener poder es tener autoridad para hacer algo. Sin embargo, el término poder suele utilizarse de diferentes maneras y ser entendido de distintas formas, es decir, según el campo discursivo o teórico en el que se aplique toma distintos significados.

Desde la teoría foucaultiana el poder suele referirse a la capacidad de dominar, controlar y vigilar a las sociedades. Durante años se ha entendido que el ser humano es social por naturaleza y que acostumbra a relacionarse con otros grupos sociales. Bajo este sentido, Foucault en su texto “El sujeto y el poder”, asegura que “el término “poder” designa los relacionamientos entre compañeros” (1996, p.10). Esto quiere decir que, en el momento que los individuos se relacionan mediante el dialogo, ya existe un grado de poder, a través de ello las personas llegan a sentirse individuales, lo cual hace posible las resistencias.

El poder no lo ejerce simplemente una clase dominante sobre otra, sino que está presente en todos los niveles sociales. No es algo que se posee, sino que se lo ejerce mediante actos y relaciones. El piropo, los silbidos, las miradas son algunos ejemplos de relaciones inherentes de poder, pues en el momento que un individuo los emite, este hace que otro se sienta controlado y/o dominado. Así, el poder se encuentra en todo lugar, no como un objeto o cosa, sino como una forma de relacionarse entre la sociedad.

A partir de esto, el ASC es un acto donde el poder se ve perpetrado a través de la interacción no deseada entre el acosador y el acosado. El poder se entiende como una práctica jerárquica de género, dónde lo masculino está por encima de lo

femenino. Esta concepción es evidenciada en el fenómeno social de acoso sexual callejero, en el momento que el hombre se refiera a la mujer con manifestaciones verbales y no verbales que pueden afectar la integridad de esta.

1. 2. 3 MICROVIOLENCIAS NATURALIZADAS Y NORMALIZADAS CONTRA LA MUJER

Cuando dos o más individuos se relacionan sea sentimental, familiar, cultural o por convivencia, suelen darse manifestaciones de superioridad. A partir de esto aparecen pequeñas acciones que pueden representar violencia, sin embargo estos grupos los legitiman y los acogen a su vida diría. La violencia no es natural ni genética, es cultural, pues se encuentra arraigada a toda comunidad donde se interactúa. Suele pensarse a la violencia de género como un constructo social donde:

(...) los estereotipos sobre cómo unos y otras deben comportarse, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoya la desigualdad de poder entre géneros ha contribuido a que se originen patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital (Expósito, 2011, p. 20).

La violencia de género puede ser confundida como práctica normal de convivencia en el medio social. Esto se explica a partir del contexto social en el cual la persona se desarrolla. El ambiente familiar es el principal hilo donde el problema se torna cotidiano, por esa razón no la rechazan y se les dificulta visibilizar su magnitud. Así mismo es el caso bajo el cual el acoso sexual callejero se ha manejado, pues resulta ser:

(...) una práctica cultural y cotidiana, que no puede ser concebida como un hecho social que ha emergido de forma reciente; por el contrario, esta práctica en el pasado había sido naturalizada por la sociedad, por lo que no era reconocida como una conducta inapropiada (Bastos, 2018, p. 19).

De esta forma el estudio se alinea a detectar las dimensiones bajo las cuales la violencia de género y el ASC se invisibilizan. Johan Galtung mapea la violencia a partir de una triangulación, esto con la intención de mostrar las formas donde el fenómeno emergente de violencia es visible como invisible ante la percepción de las personas.

Figura 2. Esquema de triangulación de la violencia



Fuente: Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Galtung, J. (1998).

Como se puede apreciar en la figura, la variable de violencia directa es visible, aquí se encuentran todas las prácticas, conductas verbales y físicas que fácilmente son nombradas actos violentos. Por otro lado, están las variables culturales y estructurales que se encajonan en la categoría de violencia invisible. La suma de los actos percibidos en la segunda categoría, con el tiempo llegan a ser visibles pues resultan ser pequeños disfraces donde la violencia permanece oculta.

Ahora bien, centrándonos en la violencia de género contra la mujer la realidad es la misma a la violencia e incluso declina con el pasar del tiempo Esta arista de violencia resulta ser aún más complicada que la violencia de género contra el hombre.

A diario salen noticias sobre jóvenes mujeres bañadas en ácido por sus novios o exnovios, por el simple hecho de que ellas decidieron dejar de soportar sus humillaciones, sus celos e irrespetos, niñas que quedan de ahí en adelante con su vida, y la de su familia, arruinada, o noticias sobre mujeres golpeadas brutalmente por sus esposos o novios, por cualquier motivo baladí (Cardona et al, 2015, p. 203).

Las circunstancias bajo las cuales la mujer es violentada son reconocidas al instante, sin embargo, existen otros contextos donde el problema es preferiblemente ocultado o tipificado normal. Así es que aparecen las microviolencias donde sus actos discriminatorios contra la mujer son considerados leves y de baja intensidad. Aparicio (2020) utiliza el término para referirse a microviolencias como:

(...) aquellas actitudes y comportamientos, normalizados o naturalizados, que se dan en el ámbito económico, político, cultural y social, los medios de comunicación y las propias instituciones públicas, que constituyen formas solapadas, cotidianas e invisibilizadas, de violencia contra las mujeres. Tales (micro)violencias expresan, reproducen y refuerzan la profunda misoginia que sigue arraigada en la sociedad y constituyen el sustrato para el desarrollo de formas más explícitas de violencia física, psicológica, económica y sexual (p. 487).

El acoso sexual callejero por medios acústicos se encamina como microviolencia. Un piropo o silbido expresan varios significados, mismos que pueden ser percibidos como violencia ya que obstaculizan e incomodan la libertad de quien lo recibe. A partir de esto la investigación enfatizará sobre las razones bajo las cuales la población femenina naturaliza el fenómeno social, lo cual obstaculiza la realidad de los problemas que este acarrea.

Referirse a la naturalización y normalización de la violencia de género contra las mujeres encamina a topar “conceptualizaciones de ésta que van más allá de la violencia directa y visible de carácter relacional y que claramente se materializa en actos físicos y psicológicos delimitados en el tiempo y el espacio” (Evangelista-García, 2019, p. 87). Los medios acústicos que representan ASC pueden ser confundidos como galantería o cortejo, sin embargo, están declinados a una connotación sexual que los jóvenes suelen evitar pensarlo como violencia.

1. 3 RUPTURA DEL ORDEN PATRIARCAL

A continuación, se hablará sobre el sexismo y la masculinidad, conceptos desarrollados a partir de la sociedad patriarcal con la finalidad de mostrar diferencia sobre la mujer. Siguiendo el contexto, se abordará el tema de roles de género donde socialmente el hombre cumple ciertas obligaciones y la mujer otras distintas. Todo esto, acuñado la temática de este estudio, el acoso sexual callejero.

1. 3. 1 LA CONSTRUCCION DE LA MASCULINIDAD Y EL SEXISMO

El término masculinidad hace referencias a aquellas prácticas de preponderancia donde el hombre se diferencia de la mujer a partir de sus actos. En varias ocasiones algunos actos inicuos realizados por los varones suelen ser justificados por el simple hecho de que ellos pueden, mientras que ellas deben aceptarlo. Desafortunadamente

estos ideales han sido causantes de varias tragedias en el entorno social. Sin embargo, con las continuas trasformaciones sociales esto diariamente va cambiando.

Para entender la expresión “masculinidad”, Infantes y Delgado (2011) indican que “abordar la masculinidad subraya la importancia central y general de las relaciones masculino-femenino, de tal manera que la masculinidad es cualquier cosa que no sean las mujeres” (p.86). Para su mayor entendimiento muestran tres definiciones:

1. La masculinidad es, por definición, cualquier cosa que los hombres piensen y hagan.
2. La masculinidad es todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres.
3. Algunos hombres, inherentemente o por adscripción, son considerados “más hombres” que otros hombres.

Bajo estas concepciones la sociedad patriarcal se ha ido manejando, logrando consigo algunas ventajas y beneficios con respecto a las mujeres. Esto se forja como base para que la desigualdad entre géneros tome protagonismo. Con ello el hombre se crea engreimientos de superioridad. A partir de la sociedad machista es que emergen las relaciones jerárquicas entre lo masculino y femenino, reafirmadas a través de prácticas como la violencia intrafamiliar, las desigualdades de oportunidades y económicas, las opresiones y sin duda, el acoso sexual callejero.

Como ya lo explicamos anteriormente, la práctica de ASC es llevada a cabo principalmente por los hombres, mientras que las mujeres son quienes lo reciben. Los parámetros bajo los cuales los varones emiten sus piropos y silbidos tienen que ver con la crianza y el entorno donde se desarrollaron. “Decir piropos forma parte de una especie de ‘rito de iniciación’ por el que pasan todos los adolescentes en las sociedades.... que los introduce a la etapa de la madurez sexual y que les permite hacer gala de su masculinidad” (Gaytan, 2009, p. 210). Erróneamente la comunidad masculina considera que, al exponer sus medios verbales y no verbales con vínculos acosadores-sexuales, están aumentando y reafirmando su hombría.

El hombre diariamente construye su masculinidad, aunque no siempre frente a una mujer, sino también frente a la sociedad masculina. Es decir, la masculinidad no únicamente toma su relevancia cuando la sociedad femenina se ve desventajada.

Parte de la hombría del varón es demostrar superioridad con los miembros del grupo masculino, llevándolo al nivel de una competencia entre el mismo género. Ante el problema de esta investigación, la masculinidad se construye al paso que una manifestación de ASC se desarrolla. De esta forma:

(...) los piropos son la expresión de una dimensión de la masculinidad, aquella que se construye en el espacio público, una forma expresiva que pretende ser jocosa y galante al mismo tiempo, pero que, la mayoría de las, tiene un efecto adverso: quien piropea no sólo no tiene éxito en su estrategia de conquista sino que, además, revela la inocuidad de su ser masculino frente al resto de sus amistades masculinas (Martínez et al., 2001, p. 23).

Hablar sobre masculinidad no es únicamente referirse a las formas adoptadas por el varón para denigrar a la mujer, sino también a la superioridad que el hombre siente al realizar ciertas acciones que históricamente le competen a la población masculina. La masculinidad se construye bajo el mando de la paternidad, pues el padre es quien influye sobre su hijo varón para la ejecución y adopción de actitudes que reafirman la hombría.

Por otro lado, en la actualidad las acciones machistas han sido rechazadas por la población femenina ya que se han visto desventajadas, humilladas, oprimidas y perjudicadas durante décadas. Esto ha causado un despliegue y empoderamiento de grupos feministas que buscan la igualdad tanto de hombres como de mujeres. A partir de esto Gaytan considera que:

(...) los rituales de confirmación de la identidad de género han sufrido transformaciones importantes con los cambios en la aceptación de los roles tradicionales de género. La incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral, la mayor preparación física e intelectual a la que acceden, la búsqueda de medios de defensa personal y su incursión en general en un mundo que era mayoritariamente de los hombres, comienza a poner obstáculos en la afirmación de la masculinidad por las vías tradicionales. La aparición de los piropos femeninos podría ser un cuestionamiento a la prerrogativa de los hombres de expresarse verbalmente en los lugares públicos de la ciudad (2009, p. 216).

La ruptura de la sociedad patriarcal se debe a la lucha incondicional de las mujeres, logrando abrirse camino en el espacio público. Sin embargo “estos movimientos de cambio se desarrollan paralelamente a las persistencias de las estructuras antiguas, por lo que las formas de legitimación y deslegitimación de la violencia y de diferentes formas de masculinidad y femineidad se multiplican y complejizan” (Billi et al, 2014, p. 6). Esto prosigue a repensar la masculinidad dejando de lado sus concepciones trágicas, pues actualmente lo masculino suele revocar en acciones positivas e incluso apoyan en la búsqueda de la igualdad de géneros.

Bajo estos parámetros, la investigación tratará de declinar los juicios históricos que han desarrollado el pensamiento machista, donde el hombre debe mostrarse superior a la mujer. Sin embargo, es preciso aclarar que, no siempre la víctima de acoso sexual callejero es la mujer, pues eventualmente son los hombres quienes se encuentran bajo estas circunstancias. Entonces, al hablar de una ruptura al orden patriarcal debe entenderse a la eliminación de las acciones que afectan la integridad de ambos géneros.

1. 3. 2 ROLES DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD PATRIARCAL

La designación de actividades específicas para la sociedad masculina y femenina es un proceso que durante años se ha percibido, épocas dónde la sociedad patriarcal contaba con mayor protagonismo. Vivimos en un entorno donde las actividades domésticas, la tranquilidad, la ternura, la crianza, lo delicado se encuentra asociado a la mujer. Mientras que, el trabajo, lo brusco, la diversión, el poder se lo mancomuna al hombre. Son roles de género que la misma sociedad a establecido.

Bajo lo establecido es pertinente evocar en la teoría de la división sexual del trabajo. Esta se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución laboral productiva y reproductiva entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo. Mosqueda-Díaz, Paravic-Klijn, y Valenzuela-Suazo (2013) indican que:

La división sexual del trabajo se define como el reparto social de tareas o actividades según sexo-género. Se refiere a la existencia de procesos de sexualización de la división social y técnica del trabajo, lo que genera una inserción diferenciada de hombres y mujeres al mundo laboral. La división de las actividades entre hombres y mujeres no es nueva, desde el origen de las

sociedades se ha realizado una distribución de tareas en el interior de las familias. Utilizando como criterio la fuerza física de los individuos, los hombres se encargaban de la caza y la guerra, y las mujeres de la recolección y de la reproducción. Esta disposición de labores tenía por finalidad conseguir una mayor eficiencia en la supervivencia de los integrantes de la comunidad (p.1).

Como se lo esclarece en la parte superior, la división sexual del trabajo se maneja bajo dos áreas, la productiva y reproductiva, donde:

a) El trabajo reproductivo, es realizado por las mujeres en el espacio privado. Comprende el conjunto de actividades de la esfera doméstica, destinadas al mantenimiento de la infraestructura y organización del hogar, satisfacción de las necesidades de los hijos y del cónyuge. Este trabajo carece de valor económico y socialmente su devaluación se ha proyectado a quienes lo realizan, lo que se traduce en que las mujeres se encuentren en una posición de menor prestigio social.

b) El trabajo productivo, se efectúa en el espacio público, es desempeñado en una mayor proporción por varones. En general las ocupaciones están estereotipadas como masculinas o femeninas, observándose una segregación de las mujeres en determinados sectores de actividad, ocupaciones y puestos de trabajos, los que habitualmente carecen de poder dentro de la institución y con salarios más reducidos (Mosqueda-Díaz, Paravic-Klijn, y Valenzuela-Suazo, 2013 p. 2).

Con respecto a la cita, el patriarcado se ha encargado de marcar roles concretos. Enmarcando a la sociedad femenina como la encargada de la reproducción y atender en los que hacer del hogar, lo que por consiguiente no logra tener protagonismo en el espacio público. Mientras que, a lo masculino se lo coloca como el ser trabajador y que se desenvuelve con mayor facilidad en la sociedad. A esto Espinoza añade que:

El diseño del espacio público ha sido concebido y adecuado para las necesidades de un sujeto masculino. Esta afirmación tiene sustento si se piensa que desde los albores de la creación de los Estados y aun antes, durante las monarquías reinantes en Europa, los hombres dominaron el espacio público: el gobierno, las calles, los lugares de trabajo. Las mujeres, por

su lado, fueron relegadas desde muy temprano a otros ámbitos más privados, más cerrados y menos accesibles: la familia, la casa (2016, p. 22).

Dicho esto, el acoso sexual callejero es un problema social que su origen se remonta a la sociedad machista. Pues, las manifestaciones hostigadoras sexualizadas que se presentan en el espacio público son realizadas en gran mayoría por la población masculina hacia la femenina. Por un lado, se demuestra el grado utópico de superioridad que los varones se crean dentro de la sociedad, mientras que, por otro se representa el grado de libertad que lo hombre cuentan en el espacio público. El acoso sexual callejero analizado desde el rol de género permite comprender como ciertas acciones son acogidas o rechazadas por la sociedad, dependiendo si corresponden a las establecidas para el hombre o para la mujer.

1. 4 TRASFORMACIONES SOCIALES DE GÉNERO

Con la intención de dar a conocer las transformaciones que la sociedad ha tenido con respecto al género a lo largo del tiempo, primero se contextualizara el sexismo como performatividad del género. A fin de considerar lo planteado por Judith Butler, pues ante el ASC se crean ciertos obstáculos que ponen en riesgo la calidad de vida de la sociedad.

1. 4. 1 LA PERFORMATIVIDAD

Nadie nace con la intuición de cómo ser hombre o cómo ser mujer, nadie al ser concebido cuenta con el conocimiento de cómo debe comportarse para ser considerado niño o niña o cuales son los gestos que los diferencia uno de otro. Es a través de lo establecido por la sociedad que un individuo adquiere conocimiento sobre cómo debe actuar, qué debe usar o qué gestos debe realizar para ser considerado hombre o mujer. Dicho esto, el género, la etnia o clase son categorías que se congregan en una actuación o rol que se adquiere por normas sociales, mismos que se van modificando con el tiempo. Llega a considerarse natural en la medida que el rol es repetitivo. A partir de esto se:

(...) reflexiona sobre el género y su construcción a través de las relaciones de poder y las restricciones normativas que producen y regulan los diferentes seres corporales y los modos en que opera la hegemonía heterosexual para articular cuestiones sexuales y políticas (Saxe, 2015, p. 6).

Acatándose a lo mencionado en la cita, las construcciones sociales del género evocaron a que el hombre sea considerado habitualmente como el ser que emite un piropo, silbido o mirada en los espacios públicos. Llegando a determinar el grado de libertad que la población masculina cuenta en las diferentes esferas sociales. Con respecto a la mujer, la sociedad la determina comúnmente como la persona que acoge los actos hostigadores, pues, a lo que respecta al espacio público, la sociedad femenina cuenta con distintas privaciones. Estas posturas, guían a pensarse que el género es performativo, pues:

(...) no es un acto individual de un sujeto que da vida a lo que nombra, sino que se trata de un poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que nos regulan y que se nos imponen de modo tal que la construcción del género no es un acto único ni un proceso iniciado por un sujeto, sino que estamos ante procesos que se realizan en el tiempo. Y el género en sí mismo es un proceso temporal que opera a través de la reiteración de normas, como el efecto sedimentado de una práctica reiterativa o ritual, así el sexo adquiere su efecto “natural”, su naturalización. Pero es en esa reiteración que se encuentran los espacios, las fisuras, brechas que representan zonas inestables de la constitución del género, de su construcción (Saxe, 2015, p. 7).

En la actualidad, las transformaciones sociales de género han logrado romper con los esquemas históricos sobre las conductas del hombre y la mujer. Si bien, el género es un constructo social que se va forjando a lo largo de la historia por leyes sociales. No obstante, es imposible afirmar que un hombre debe usar el color azul por su masculinidad o que la mujer debe vestir con falda ya que esto representa su feminidad. Aquí el género es performativo, por ejemplo, en el caso del ASC las mujeres no se limitan a adquirir los comportamientos que socialmente eran designados específicamente para los hombres. Así mismo, los varones se han colocado en la posición que en el pasado únicamente las mujeres lo vivían.

1. 5 MARCO NORMATIVO

En esta sección se empezará por hablar sobre los derechos humanos y tratados internacionales que garantizan su cumplimiento. Se tomará como lineamiento la Constitución ecuatoriana con la finalidad de acotar aquellos artículos que velan por el bienestar de la sociedad con respeto al problema de ASC. Enseguida se enfatizará

en los códigos, leyes y políticas públicas que tipifican y sancionan la violencia de género y el acoso sexual callejero.

1. 5. 1 DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, determinó ciertas características correspondientes a los derechos humanos. Uno de ellos es que son universales, lo que quiere decir que corresponde a toda persona sin distinción alguna y se lo atribuye con el simple hecho de existir. De igual forma son indivisibles pues al negarse a reconocer uno o privarnos de él, pondría en peligro el mantenimiento del resto de derechos humanos que nos corresponde.

La tutela de los derechos humanos le corresponde por obligación a cada Estado, deben promoverlos, protegerlos y garantizar las libertades fundamentales de los individuos y colectivos. La Organización de las Naciones Unidas ha establecido dos clasificaciones para los derechos humanos:

Derechos Civiles y Políticos. - protegen las libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condición de igualdad y sin discriminación:

- Libertad de movimiento.
- Igualdad ante la ley, derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones;
- Protección de los derechos de las minorías.
- Prohíbe la privación de la vida, la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes, la esclavitud y el trabajo forzoso, la detención o prisión arbitraria, la discriminación y la apología del odio racial o religioso

Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - incluyen el derecho a la vivienda digna, a la alimentación o al trabajo:

- El derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables.
- El derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

- El derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico (ONU,s.f).

1. 5. 2 ECUADOR GARANTISTA DE DERECHOS HUMANOS

En la Constitución de 2008 de la República ecuatoriana, en su primer artículo, reconoce que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia. Bajo este sentido, también se habla de un Estado garantista que “es característica del Estado constitucional de derechos, construyéndose sobre la base de los derechos fundamentales de la persona y al asumir el rol de garantizar, vincula los derechos fundamentales consagrados en la Constitución con todos los poderes públicos debidamente constituidos” (Zambrano, 2013, párr. 2). De igual forma se concibe como plurinacional e intercultural, por lo que requiere el respeto a los derechos de los pueblos, nacionalidades o colectivos que se encuentran dentro del país.

Dentro de la constitución ecuatoriana se conciben varios artículos que estipulan el reglamento bajo el cual la sociedad ecuatoriana debe regirse. Centrándonos en la temática de acoso sexual callejero, violencia o discriminación, el Art. 66, numeral 3 indica lo siguiente

Se reconoce y garantizará a las personas: el derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
- c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes (Constitución del Ecuador, 2008, p. 18).

1. 5. 3 CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP)

El COIP es un documento sistematizado y organizado que contiene normas jurídicas de carácter punitivo. En este se establecen delitos y penas conforme al sistema penal

ecuatoriano. Con respecto al ASC o violencia de género se consideran delitos los siguientes:

Art.155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada.

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Art. 166.- Acoso sexual. La persona que solicite favores de naturaleza sexual que atenten contra la integridad sexual de otra persona, y que no se encuentre previsto en el inciso primero de este artículo, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años (2014, p. 62- 66).

Dentro del marco normativo del país existen varias reglamentos y normas que tipifican las conductas variantes de violencia de género. Sin embargo, no existe un reglamento específico para el problema del acoso sexual callejero. Existe una carencia ante la atención de dicho problema, pues esto se debe a la naturalización que la sociedad a designado.

CAPÍTULO II: ¿NO ES PARA TANTO? NATURALIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN OTAVALO

Este capítulo tiene como finalidad determinar las percepciones sobre acoso sexual callejero por medios verbales y no verbales en jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo. Con esto, se da cumplimiento al segundo objetivo de este trabajo. Se realizará un análisis de la información recolectada para después corroborarla con la teoría planteada en el primer capítulo y así establecer los resultados de esta investigación.

Primero, se presentarán las percepciones de acoso sexual callejero en la población masculina como femenina. Segundo, se enfatizará en la sociedad machista y el grado de víctima o victimario que ocupa la mujer y el hombre frente al tema investigado. Así mismo, se determinarán los imaginarios bajo los cuales el ASC se desarrolla, como son la vestimenta, la edad, la educación, el estatus y las reacciones de las personas. Tercero, se discutirá si los datos recolectados muestran al ASC como un problema o como una interacción social, para luego presentar sus manifestaciones naturalizadas y las consideradas ofensivas. Los tres puntos por tratar estarán examinados bajo las fuentes primarias y secundarias de este estudio.

2. 1 PERCEPCIONES DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN JÓVENES

En este punto, se dará a conocer las percepciones que los jóvenes universitarios tienen sobre el ASC, tanto la población masculina como femenina. Luego se presentarán a detalle los testimonios recolectados y se mostrará la relación de estas con la teoría sobre las características del acoso sexual callejero dónde se muestran sus tipologías y a la vez su naturalización en la sociedad.

La literatura muestra que el acoso sexual callejero corresponde a todas las acciones generalmente cometidas por los hombres que mantienen una connotación sexual y que ponen en riesgo la integridad de quien lo recibe, que en su mayoría son mujeres (Espinoza, 2016). Cabe mencionar que este fenómeno puede ocurrir entre personas del mismo estatus, género y condición social, por lo cual ninguna persona se encuentra libre de vivir tales episodios.

La forma en que la sociedad mira el ASC es versátil, pues cada individuo mantiene percepciones que varían dependiendo del entorno en el cual se desarrolla. Por esta razón, es pertinente conocer sobre lo que piensa la población masculina y femenina, pues, como se mencionó anteriormente las percepciones sobre un tema varían y si es por el factor de género varían aún más.

Dentro del marco teórico de esta investigación se colocan varias características sobre el ASC, mismas que permiten visibilizar que algunas acciones realizadas en la sociedad corresponden a dicho fenómeno, permitiendo a la vez la creación de una definición. Al centrarnos en la población masculina y femenina, y determinar sus visiones sobre ASC es posible corroborar si los argumentos mencionados encajan con la realidad.

2. 1. 1 EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN FEMENINA

Andrea, estudiante universitaria de Otavalo, ha sido en varias ocasiones víctima de silbidos, frases obscenas, piropos, susurros e incluso hasta de persecuciones en la calle y espacios públicos. Durante su educación secundaria ella tomaba el bus para poder movilizarse, allí fue donde supo percibir diferentes acciones como acercamientos, agarrones de manos sin consentimiento y miradas que la incomodaban. En una ocasión, ella trataba de cancelar el pasaje, por consiguiente, recibió una caricia de manos por parte de controlador, cosa que no fue de agrado para Andrea sino de recelo e incomodidad. Esto continuó suscitándose hasta que decidió cambiar de ruta para llegar a su destino. A la hora de caminar por las calles la situación no cambiaba mucho, pues, un día mientras se dirigía a la casa de su amiga a lo lejos observó a un grupo de hombres, para lo cual supuso rápidamente lo que estaba a punto de ocurrir. Cuando pasó cerca de este grupo se empezaron a escuchar chillidos, piropos, susurros, acciones que ya las esperaba. Ella actualmente experimenta un sentimiento de inseguridad al transitar sola por los espacios públicos y calles de Otavalo y repugnancia ante las personas que lo emiten. En sus palabras comenta que “A veces, una está por la calle o está en el transporte público y se te acercan con insinuaciones con apegos que son muy innecesarios a veces hasta incluso llegan a tocarte o a manosearte, tanto eso es más en el servicio público que en las calles, pero en las calles igual la manera de en qué a veces los hombres se expresan son muy grotescas”.

Estos acontecimientos de hostigamiento los ha venido viviendo desde que era una niña, pues, cuando salía a las calles en compañía de su madre o hermana mayor ella sentía como algunos hombres se les quedaban mirando, emitían algunas frases o los pitos de los autos. Para la actualidad ya lo considera normal, aunque incómodo. Andrea al ser mujer considera ser más propensa a recibir diferentes acciones sobre ASC, por lo que, al momento de transitar las calles prefiere hacerlo acompañada. Más allá, de que estas acciones se conviertan parte de su cotidianidad, ella no comprende el porqué del comportamiento de los hombres. Comenta que “Yo no sé, yo no sé cómo, porque pueden actuar de esa forma y ni para decir que ese día yo estaba en circunstancias que pueda decir ¡ay estaba demasiado atractiva! o como dice la gente “muy sexy”, “muy provocadora” entonces no... yo pienso que no, no tengo ni idea”.

De esta forma, los silbidos, piropos, bocinazos, susurros y miradas son acciones que incomodan y hacen sentir inseguras a las personas entrevistadas. Son manifestaciones que en su mayoría tienen una connotación sexual. Por esto, ellas lo perciben como un problema de Acoso Sexual Callejero, pues las niñas, adolescentes y adultas son quienes día a día perciben estas acciones, hasta el punto de verlo como algo normal en la sociedad pese a su afectación. En la literatura feminista existen varias acotaciones sobre temáticas de “acoso sexual”, “hostigamientos”, “acosos públicos” donde “el hombre mediante silbidos, bloqueos en la calle, gestos o palabras obscenas consigue llamar la atención de la mujer definiéndola como un objeto sexual y obligándola a interactuar con él” (Martínez, 2018, p. 6). En este sentido, Joselyn - una estudiante universitaria en Otavalo- menciona que:

Es desagradable sí, porque como te digo que te anden gritando en la calle que te anden silbando como un objeto eso no debería de darse y es penoso porque no es que sólo se da en la ciudad de Otavalo se da a nivel mundial esto. Entonces mi percepción es muy desagradable ante esto porque somos las mujeres quienes más lo vivimos, tengo hermanas, tengo primas, tengo tías, tengo mamá, abuelita que pueden pasar por esto y no me gustaría que lo hagan.

Desde esta perspectiva, el acoso sexual callejero se representa como una acción naturalizada y se justifica al manifestar de que no únicamente se desarrolla un lugar (Otavalo), sino a nivel global. Las percepciones de Joselyn frente a esto son de

carácter colectivo y asociadas al campo familiar. Es decir, la sociedad femenina siente y comparte las posiciones de otras mujeres con respeto al ASC para después compartirlo con sus familiares.

En la misma línea sobre la naturalización del Acoso Sexual Callejero, pasamos de una visión negativa sobre las formas que representan ACS a una visión dónde las mujeres aceptan ciertos comportamientos. Por ejemplo, Carolina (2021) -joven estudiante- manifiesta que:

Hay mujeres que sí se prestan hay mujeres que sí se prestan para estas cosas y tanto hombre como mujer se van a prestar porque es así.... Creo que, vuelvo y repito la mentalidad de cada persona, si a mí me gusta que una persona me hable de una forma, sería sexual una forma sexual, no le va a afectar no se va a sentir violentada más se va a sentir atraída, pero va a haber gente va a haber personas que no les va a gustar que les traten de esa forma, por ejemplo, a mí, yo detesto que alguien me hable de esa forma tan vulgar para mi es algo feo me siento mal. Entonces yo creo que depende de la mentalidad de cada persona de cómo lo tome.

Ante lo mencionado en la cita, Carolina cree que existen personas que les atrae recibir piropos, silbidos, miradas o bocinazos en la calle o espacios públicos, ya sean con una tipología sexual o violenta. Mientras que, hay otra población que no lo ven nada aceptable sino todo lo contrario. Sin embargo, considera que si algo está bien o mal depende de la percepción de cada persona y como ésta actúe ante tales circunstancias. Asintiendo con este pensamiento Joselyn plantea que:

No, no estoy discriminando a todas las mujeres, pero si hay mujeres que les gusta eso, que son de la calle, el que les gusta que, que los hombres les miren que los hombres les silben porque piensan que mientras más hombres tienen son mejores mujeres así como los hombres, mientras más mujeres tienen se sienten más hombrezacos.

En lo mostrado, Joselyn asegura que existe un porcentaje de mujeres a quienes les gusta recibir manifestaciones correspondientes a un acoso sexual callejero, pues, suponen que entre más las piropen o las miren son más guapas o atractivas para la sociedad masculina. De alguna forma, estas actitudes pueden reflejar la

normalización de ciertas acciones, llegan incluso a naturalizar tal fenómeno social y a perder la noción de la magnitud de gravedad.

Finalmente, la discrepancia de opiniones sobre el ASC es mínima, por lo que las informantes llegaron a un punto de anclaje donde se verifica lo ya mencionado. La población femenina observa el ASC, como un problema de carácter social, que vulnera en su mayoría a las mujeres afectando en su integridad, seguridad y libertad de transitar en espacios públicos y la calle de Otavalo. No obstante, pese a existir un índice de mujeres que se sienten cómodas con estas emisiones, el acoso sexual callejero no deja de ser un fenómeno social. Aunque, cabe recalcar que puede ser un problema naturalizado por las actitudes tomadas por ciertas personas que lo emiten o lo aceptan.

2. 1. 2 EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN MASCULINA

En su mayoría, los entrevistados consideran que el acoso sexual callejero es un fenómeno que concurridamente se lo efectúa sobre la mujer, pero últimamente también se lo está implicado al hombre. Lo ven como acciones negativas que ética y moralmente están mal, sin embargo, algunos hombres lo realizan por mofa, costumbre o galantería. Esto sucede ya que un porcentaje de varones no cuentan con información sobre lo que realmente implica el ASC. Por esta razón, acciones como miradas, silbidos, piropos, bocinazos son consideradas normales.

Determinando la forma en que los varones observan el acoso sexual callejero, Daniel (2021) en sus palabras indica que:

Tengo una pequeña definición de lo que es el ASC, creo que es por parte de una persona masculina, un hombre que acose acústicamente a una mujer mediante piropos, piropos ofensivos o silbidos en el cual se sienta acosada por esos medios acústicos.

Como se ilustra en la cita, cuando se habla de acoso sexual callejero, Daniel se autoidentifica como principal responsable de la emisión de acciones que pueden recaer en lo ofensivo, luego él:

Localiza a su objetivo que tiene que ser una mujer y le comienza a acosar mediante, mediante medios acústicos que pueden ser palabras ofensivas o

palabras bonitas que tampoco es que este bien porque cualquier persona se puede sentir incomoda. En el momento que te sientes incomoda ya es el acoso sexual callejero porque lo estas recibiendo de una persona que no conoces y es desconocida para ti y te puede estar asustando (Daniel, 2021).

Bajo lo mencionado, Daniel aclara que, aparte de las acciones ofensivas existen acciones agradables con las que un hombre puede dirigirse a una mujer, pero en el momento que ella sienta incomodidad esto puede ser considerado parte del ASC.

Bryan un estudiante universitario de la ciudad de Otavalo ha percibido diferentes acciones que, para él, encajan directamente con lo referente al acoso sexual callejero. Durante su andanza por las calles del cantón ha podido evidenciar como los hombres se refieren a las mujeres por medios como piropos, chiflidos, bocinazos, gritos, susurros, miradas y/o acercamientos que de alguna forma llegan a incomodar a las mujeres. Cuando él se dirigía a su universidad caminaba desde el terminal de la ciudad, durante este tramo ha sido fiel testigo de cómo hombres jóvenes y en gran parte adultos, acosan de forma verbal y no verbal a las muchachas. En ciertos momentos son acciones que no ofenden a las mujeres, por ejemplo, las miradas inofensivas o piropos agradables. Por otro lado, Bryan ha evidenciado formas que claramente representan un ASC, por ejemplo, los piropos morbosos, los roces, las palabras vulgares o las persecuciones. Frente a esto, su postura es de rechazo y enojo ante los individuos que concurridamente realizan dichas acciones, pues considera que está mal y no se respeta a las mujeres. En una ocasión, él acompañaba a su prima para su casa, en esto aparece un automóvil que se dirigió a la muchacha mediante bocinazos y chiflidos de forma morbosa, acto que no le pareció a Bryan por lo que optó por responder con groserías con la intención de defender a su allegada.

Más allá de no conocer teóricamente y a profundidad lo que implica el ASC, Bryan determina que es un problema que todos lo viven y se encuentra arraigado a la sociedad machista y con falta de educación. Pues, cuando salía en el automóvil con uno de sus amigos, él podía darse cuenta como su amigo siempre que miraba a una mujer bien vestida, arreglada y atractiva, le emitía bocinazos o chiflidos con la intención de mostrarse galán. Mientras que, cuando era una mujer que no cumplía con los estereotipos planteados arriba, el amigo le dejaba de lado o si lo hacía era por cuestiones de mofa o simplemente por costumbre. Ante esto, Bryan en sus

palabras dice: “Nosotros estamos en el derecho de recibir respeto no, entonces infringen contra nosotros, nos faltan el respeto. Nosotros no estamos por ejemplo con que este tipo de cosas estén normalizadas y que nos vengán a estar diciendo ya sean personas conocidas o personas desconocidas. Entonces si es un acto con poca educación no, y bueno yo considero que está muy mal y la gente lo tiene bastante normalizado en todo lado y eso o sea está mal no, es un tipo de violencia y habría que terminarlo o por ejemplo que la gente ayude a bajar este tipo de situaciones”.

La viñeta ilustra como algunas acciones consideradas inofensivas o normales para la sociedad, pueden representar un tipo de agresión e incomodidad para quienes lo reciben. Así mismo, dichas manifestaciones estarían vulnerando los derechos de las personas, pues la libertad de transitar por la calle o espacios públicos estarían obstaculizadas. Las formas en las cuales el ASC se desarrolla varían, pero todas reflejan el grado de educación y la sociedad machista en la que una persona se desenvuelve. Pese a considerarse un fenómeno que afecta directamente a la población femenina, también es un problema que se efectúa por las dos vías, hombre mujer y mujer hombre, lo que deja claro que todas las personas son afectadas.

Si bien, las acciones que representen ASC son consideradas como algo nocivo también existen parámetros que para la sociedad masculina lo hacen ver como normal. Alexander (2021), uno de nuestros informantes señala que “no, no creo que sea tanto acoso que digamos, sino que normal no, que la gente se vea.... Mientras no crucen la línea del respeto yo creo que está bien”. Esta frase denota la existencia de un pensamiento donde se hace excepciones a prácticas que son parte del ASC, pero son consideradas leves, por ello su emisión se encuentra vigente. A partir de eso, aparece la confusión donde el valor “respeto” solo se aplica en eventos seleccionados. Otro parámetro que para los varones implica la normalidad de los piropos, miradas, silbidos es la aceptación de las personas quienes lo reciben. A esto, Ricardo (2021) un joven universitario de Otavalo indica que:

He visto, o sea he visto que a veces muchas personas les dicen, así como que ¡Ay mamacita! o cosas así y les sonrían, pero hay otras personas que no lo, no lo hacen reacción diferente a veces con enojo diciendo que “por qué me dices así” creo que si hay personas que les gusta eso.

El entrevistado considera que, ante el ASC las personas que responden de forma positiva son porque dichas acciones están dentro de su agrado o no lo consideran ofensivas. Mientras que, las personas que reaccionan de forma distinta o a la defensiva es por el hecho de que sí les afecta y no lo toleran. A partir de ello, es complicado determinar el grado de afectación que las acciones de ASC dejan, por lo que, el pensamiento de una naturalización a tal fenómeno es mejor acogido.

Los entrevistados miran al ASC como algo que afecta a la sociedad femenina y masculina. Piensan que existen acciones leves que no son parte de un acoso por lo que lo normalizan. Creen que existen formas que ofenden y otras que atraen, pero nuevamente las percepciones varían dependiendo de la persona, más no de la forma en que las emisiones de ASC se llevan a cabo.

2. 2 SOCIEDAD MACHISTA

La premisa de que la mujer es el sexo débil y por tanto más propensa a recibir silbidos, piropos, miradas, bocinazos por los hombres, vine arraigada desde la sociedad patriarcal. Cultura que durante años ha colocado a la comunidad femenina por debajo de la masculina, mediante acciones machistas. Tomando como referencia a McDowell (2000), podemos decir que el patriarcado es:

(...) aquel sistema que estructura la parte masculina de la sociedad como un grupo superior al que forma la parte femenina, y dota al primero de autoridad sobre el segundo. Las sociedades industriales avanzadas presentan numerosas formas de estructurar y reforzar la superioridad y el control de los hombres sobre las mujeres; por ejemplo, a través del ordenamiento jurídico, de los impuestos, del sistema de seguridad social y del comportamiento cotidiano (p. 32-33).

Como se menciona en la cita, el patriarcado tiene que ver con el grado de control y poder ejercido sobre una mujer. Por esta razón, cuando se habla de ASC al mismo tiempo se remite a las acciones tomadas por los hombres con el fin de demostrar superioridad.

Ahora bien, los entrevistados, tanto hombres como mujeres se inclinan a una posición donde el ASC es parte del machismo cultivado durante décadas. En las palabras de Carolina (2021):

El hecho de que sea una sociedad machista ya da a entender que las mujeres somos menos que los hombres, aunque no comparto esa idea, pero es así... La mayoría de personas dice que es la naturaleza del hombre ser así pero ya vienen con eso metidos en la cabeza, no es naturaleza creo yo, desde el, vienen metidos desde niños la cabeza que hay mucha gente machista que les enseña y el hacer esas cosas les hace sentir más hombres.

Carolina manifiesta que, pese a no compartir diferentes posturas debe ser realista y tener claro que vive en una sociedad machista, donde la idea de que el hombre puede y la mujer no, aún se encuentra presente. Así mismo, considera que llevar a cabo un silbido o un piropo ya son parte de los ideales cultivados e impartidos desde la niñez de los varones. Esto con la única intención de reafirmar masculinidades. Ante lo mencionado, Alejandra (2021) nos dice que:

El hombre que no, tal vez no moleste a una mujer no es hombre porque muchos entre ellos, entre ellos ven quién es el que tal vez mediante estas tácticas conquista alguna chica o algo así. Entonces creo que es para demostrar el ego que tienen ellos entonces por eso es que lo hacen y sí el machismo es un factor para que el acoso se dé.

Como se aclara en la cita, el machismo es detonante para que el Acoso Sexual Callejero se desarrolle con incidencia sobre la mujer. Alejandra coloca a las acciones de ASC como formas que los varones acogen para conquistar a una dama. Lo que la lleva a pensar que es una manera a la cual el hombre recurre para aumenta su personalidad.

Elvis, un estudiante de Derecho de la ciudad de Otavalo es un joven apasionado por ejercer justicia ante acciones que conllevan el abuso de poder o alguna arbitrariedad que pone en riesgo la integridad de las personas. Parte de las acciones que considera un abuso de poder es el Acoso Sexual Callejero. Pues, durante su vida él ha evidenciado que los piropos, las miras, los silbidos o chiflidos, bocinazos hasta persecuciones se dan de un hombre a una mujer, donde el primero se siente en la libertad de hacerlo sin importar lo que la segunda piense o sienta. Cuando niño, acompañó a su madre al centro de la ciudad, en esto él pudo evidenciar como varios hombres quedaban viendo o piropoando a su madre. Ante tales acciones la mamá no hizo nada, dando a entender que los hombres tenían la libertad de realizar dichas

acciones. A esto, Elvis lo titula una sociedad machista. Desde su niñez se desarrolló en un ambiente donde el hombre ejercía cierto mando sobre la mujer, pues la relación de su padre y madre mantenían los ideales patriarcales heredados por sus familiares. Tanto que, en una ocasión él se encontraba jugando a las muñecas con una de sus primas, por consiguiente, uno de sus primos manifestó que “los niños no juegan con muñecas, los niños juegan con carros y con los niños”.

La viñeta ilustra el contexto patriarcal bajo el cual Elvis fue criado. Contexto dónde el ASC de cierta forma es considerado normal; normal que un hombre mire a una mujer; normal que un hombre silbe a una mujer; normal que un hombre persiga a una mujer; normal que un hombre hostigue a una mujer. Pese a desarrollarse en ese entorno, él no comparte dichos ideales, al contrario, mantiene una percepción de negación ante las personas que realizan tales acciones. En sus palabras, “la persona no aprendió a que a una mujer no se le debe de tratar de esa manera, esas no son los, la manera adecuada de, de llamar la atención a la mujer”. Las mujeres sufren a diario acoso sexual callejero y se mueven con miedo entre piropos, miradas, persecuciones y agresiones debido a que, la sociedad machista está a la vuelta de cada esquina.

2. 2. 1 ¿VÍCTIMAS O VICTIMARIOS DE ASC?

Como se manifiesta en la literatura, ante las manifestaciones de Acoso Sexual Callejero tanto hombres como mujeres corren el mismo riesgo de ser víctimas. Si bien, este problema se presenta de forma jerárquica en la sociedad donde tradicionalmente se colocaría al hombre como emisor de acciones correspondientes a un acoso sexual callejero, sin embargo, Gaytan asegura que:

El acoso sexual puede ocurrir también entre personas del mismo estatus, género y condición social. Una definición de acoso sexual debe considerar estas opciones posibles, pues el predominio de alguna de sus formas, como es el caso del que practican los hombres heterosexuales hacia las mujeres es una situación que se presenta en nuestras sociedades, pero que no excluye la posibilidad de que alguna de las demás formas en que ocurre, pudiera incrementarse con el tiempo (2009, p. 40).

Acotando lo mencionado en la cita, ninguna persona está excepta de recibir alguna manifestación de ASC. Los individuos con distintos estatus económicos, etnicidad, orientación sexual, edad y clases sociales, pueden ser en algún momento de sus

vidas víctimas o victimarios, dependiendo de las circunstancias. Cuando se habla sobre tal fenómeno se debe considerar la interseccionalidad donde el género se entrecruza con otras categorías sociales y económicas. En suma, la teoría de la interseccionalidad pone de manifiesto las desigualdades que los grupos sociales viven al momento de relacionarse. Haciendo hincapié al género, el acoso sexual callejero ha sido estudiado principalmente en relación con los vínculos entre hombres y mujeres, aunque este fenómeno también se visibiliza entre los miembros grupos LGBTI. En cualquier caso, el acoso sexual refleja relaciones de poder que se basan en diferencias de género, relacionadas inter seccionalmente otras categorías sociales y económicas. Aquí, aparecen los roles sociales que no son producto de un destino biológico, sino una construcción social (Caro Molina, 2017). En el caso del ASC, las relaciones sociales que se dan deconstruyen las categorías sociales y explotan el ejercicio y dinamismo del poder.

Ahora bien, los entrevistados reflejaron con sus percepciones que pueden o no, estar apegados a lo fundamentado teóricamente. Es decir, algunos informantes manifestaron que, ante el problema de ASC son las mujeres quienes están más propensas a recibir piropos, silbidos, miradas, chiflidos. Sin embargo, pese a continuar con esos pensamientos rescatan también que el hombre podría sufrir lo mismo. Para profundizar lo ya mencionado, Daniel (2021) comenta que:

Yo creo que el índice es más a la mujer, yo creo que es víctima la mujer, como te decía por la cultura machista que tenemos que se daría prácticamente aquí en la ciudad de Otavalo solo a las mujeres. He desconocido y no he tenido mucha información de que se da a los hombres también, puede que aquí no se dé, en otros países pueden que si se den a los hombres. Depende bastante la cultura, pero es lo que yo te puedo decir como ciudadano de aquí.

Según el planteamiento de Daniel, la sociedad en la cual él se desenvuelve ha hecho que se cree un ideal donde la mujer es vista como principal víctima ante acciones de un ASC. Considera que, en Otavalo la cultura machista ha influido para que la sociedad femenina se vea inferior a la masculina. Por lo que, escuchar que un hombre ha sufrido algún acoso en la calle o espacio públicos es sumamente escaso y poco alarmante.

Este pensamiento es compartido no solo por la población masculina, sino también por la femenina. Es decir, las mujeres entrevistadas también comparten el argumento citado anteriormente. A esto, Alejandra (2021) manifiesta:

Que por el hecho de ser mujer y tal vez no tener, no tener cierto, cierta seguridad entonces siento que soy muy vulnerable a sentir tal vez acoso o que alguien pueda agredirme o ese tipo de situaciones.... Es lo que o sea siempre nos han hecho creer no, desde siempre de que, que la mujer o sea no puede defenderse físicamente tal vez con puños golpes ¿por qué? porque el hombre muchas de las veces también sé que a las que realizan este tipo de actividades son las mujeres, pero más o sea como grupo vulnerable vemos las mujeres tanto niñas, jóvenes, ancianas, adultas y el hecho de no poder defendernos físicamente.

Alejandra, asegura que, su percepción de que la mujer es más vulnerable ante ciertas acciones por el hecho de no poder defenderse tiene que ver por la educación que le fue impartida durante varios años. Educación en la cual se determinaban comportamientos específicos para el hombre y otros para la mujer. Esto implica que, ella mantenga la idea vigente de que por ser mujer es normal que reciba miradas, piropos, silbidos, susurros o bocinazos al momento de transitar por la calle o espacios públicos. Estipulando que dichas acciones se han convertido en un hábito para la sociedad. Esto lleva a citar a Bourdieu, que en su texto titulado “Estructuras, habitus, prácticas”, manifiesta que:

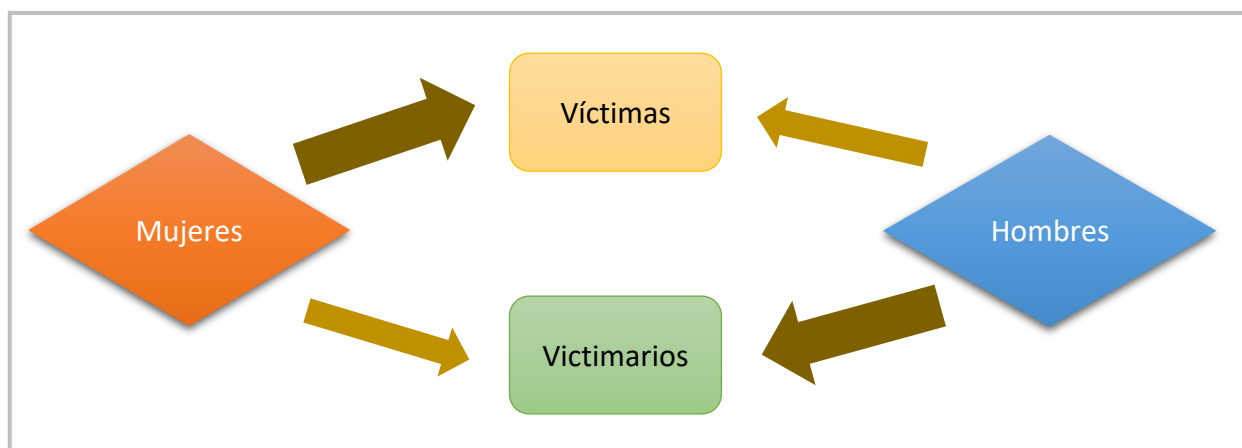
(...) el habitus es la presencia actuante de todo el pasado del cual es el producto: por lo tanto, es lo que confiere a las prácticas su independencia relativa con referencia a las determinaciones exteriores del presente inmediato. Esa autonomía es la del pasado actuado y actuante que, al funcionar como capital acumulado, produce historia a partir de la historia y asegura así la permanencia en el cambio que hace al agente individual como mundo en el mundo (2008, p. 92).

Con esto, se aclara lo manifestado por la entrevistada. Pues, con la educación que se le fue impartida ella crea un “habitus” y lo va representando en el entorno que día a día se desarrolla. Como se lo menciona en la cita, lo adquirido en el pasado llega a considerarse capital acumulado en el presente. Lo que lleva al ASC a determinarse

como un hábito que la sociedad lo ha vivido históricamente y en la actualidad lo titula normal.

Siguiendo la línea de este apartado, se habla también que la sociedad masculina vive ciertos actos de ASC. “De parte y parte creo yo que es el acoso, no sólo para las mujeres también hay acoso para los hombres” es lo que considera Carolina. Así mismo, Joselyn establece que “es muy mínimo a los hombres, sí hay, así como muchos, como hay un porcentaje mínimo de los hombres que no hacen esto y que está muy bien, así hay mujeres también que lo hacen”. Bryan, “esto nos puede pasar a todos, todos podemos vivir un acoso”. Ante las citas, los entrevistados consideran que, efectivamente con lo planteado en la literatura, todo género es propenso a estar en situaciones correspondientes a un ASC.

Figura 3. Esquema de víctimas y victimarios de ASC



Fuente: Elaboración propia

El esquema refleja la doble viabilidad que la sociedad femenina y masculina mantiene con respecto a la emisión y recepción de un ASC. Aclarando que, su prevalencia de víctima se encamina mayoritariamente a la mujer. Sin embargo, en la actualidad la mujer puede ser víctima como también victimaria, de igual forma ocurre con el hombre.

2. 2. 2 IMAGINARIOS SOBRE EL ASC

Ante la realización de un piropo, una mirada, un bocinazo o en general una acción que represente un acoso sexual callejero, existen varios factores que inciden para su ejecución. Como se habló anteriormente, la problemática trazada en este estudio tiene su connotación en el contexto machista, lo que implica a la vez la generación de

imaginarios sobre ASC. En este caso, el filósofo Néstor García, explica -en relación con los imaginarios sociales- lo siguiente:

En otras palabras, lo imaginario remite a un campo de imágenes diferenciadas de lo empíricamente observable. Los imaginarios corresponden a elaboraciones simbólicas de lo que observamos o de lo que nos atemoriza o deseáramos que existiera.... Lo imaginario viene a complementar, a dar un suplemento, a ocupar las fracturas o los huecos de lo que sí podemos conocer. No se ha dejado de hablar de los modos de producción, de totalidades sociales en un sentido amplio, pero actualmente lo hacemos con prudencia y con "temor", sabiendo que no estamos hablando de todo lo que existe (Lindón, 2007, p. 90).

En este sentido, los imaginarios sociales son representaciones simbólicas creadas y adoptados por la sociedad, hasta el punto de comprometer la calidad de vida de las personas. A continuación, se presentarán los imaginarios percibidos por los informantes a la hora de emitir una acción hostigadora.

a. Imaginarios sobre la vestimenta

El factor vestimenta es un imaginario que los entrevistados discuten cuando se habla del desarrollo del ASC. Tanto hombres y mujeres consideran que salir a la calle o a espacios públicos utilizando prendas llamativas, cortas o sensuales es motivo para atraer un silbido, piropo o miradas. Esto no quiere decir que, la persona se dirija por la calle buscando ser hostigada ni mucho menos violentada por su forma de vestir Andrea (2021) comenta:

A nosotras las chicas, vivimos en una sociedad muy, muy no sé cómo explicarte ¡Critican mucho! Una sociedad muy machista, las mujeres no podemos vestirnos como podamos porque para ellos que es como que nosotras nos estuviéramos ofreciendo o estuviéramos tratando de exhibirnos solo para que nos regresen a ver y la verdad no, a veces las chicas, en mi caso a mí me gusta vestirme ¿cómo se dice? Sexy, pero es para mí no para tratar de demostrar algo y cuando una se viste así los, los, los hombres comienzan no más, no todos, pero algunos comienzan a decirte cosas un poco obscenas y pasadas de tono porque hasta creo que hay niveles para que te den un piropo o algo, pero algunos son muy obscenos.

Andrea aclara que, su forma de vestir es para sí misma para sentirse cómoda y linda. No es para buscar admiración en la calle por personas extrañas a ella. Enfatiza que, la sociedad dónde se desenvuelve genera comentarios cuando ella utiliza prendas cortas, a lo que comprende como acciones machistas. Pues, según este imaginario, una mujer por ser mujer no puede vestirse atractiva ni mucho menos salir así a la calle, ya que si lo hace sería considerada una “mujer fácil”. En la misma línea, Ricardo (2021) plantea:

¡Ash! estamos en ese problema te digo el machismo siempre va a estar ahí el machismo va a estar en todo lado y entonces si ven una mujer con falda ya, ya le dicen de tal, entonces creo que las mujeres si sufren mucho a veces sólo por la ropa o por andar por la calle así.

Pese a mantener esos imaginarios, los informantes manifestaron que no es motivo para que las mujeres y hombres se cohiban en su manera de vestir. Parte de sus derechos ciudadanos es ser libres, lo que implica caminar, pensar, hablar, y vestirse como cada persona considere correcto. Concerniente a esto, Joselyn (2021) plantea:

Nadie nos dijo como venir al mundo, primeramente, entonces nadie es quién para decirnos cómo vestir o, o vestarnos como monjas o vestarnos como prostitutas. Entonces está en cada, en cada persona pienso yo en cada, en cada personalidad de cada mujer el sentirse bien con esa vestimenta.

Palabras fuertes y reales son los que muestra esta cita, dónde Joselyn aclara su postura de que nadie es dueño de nadie y por tanto no deberían colocar normas de vestimenta al momento de circular por las calles de la ciudad. Así mismo, la forma de vestir de una persona está asociada a la comodidad y gusto de cada individuo, sea este hombre o mujer. Esta postura es compartida con Alexander (2021) quien comenta que en ocasiones ha vivido un ASC por su forma de vestir. En sus palabras, “a mi si me ha pasado de que estoy caminando o sea un poco arreglado y si dicen las mujeres ¡papasito! o esas cosas”, lo que le lleva a pensar que, “No, yo creo que las personas no deberían cohibirse en su vestimenta, porque toda persona es libre de vestirse como le gusta ¿no cierto? Estamos en un país libre que debemos respetar nuestros derechos”

Claramente, el factor vestimenta es un imaginario que la sociedad machista a impuesto durante años. Pues, como lo mencionan los entrevistados, la vestimenta no

es sinónimo de buscar un ASC, aun menos de ser criticada o rechazada, sino todo lo contrario. Significa comodidad, autoestima, felicidad, seguridad y más que todo libertad. Dicho esto, ante una acción de ASC no es culpable la persona que lo recibe por cómo actúa o viste, sino la persona quien lo emite por su falta de valores y ética moral.

b. Imaginarios sobre edad, educación, estatus

Aparte del imaginario de la vestimenta existen otros factores que se plantean cuando un acto de ASC se lleva a cabo. La edad, la educación y el estatus son estereotipos que la sociedad coloca a la hora de hablar sobre quien emite un silbido, piropo, bocinazo o mirada en la calle y espacios públicos.

Con respecto a la edad, los informantes consideran que no hay período etario para emitir o recibir piropos, silbidos o miradas hostigadoras. Ricardo en sus palabras comenta “he visto que hay niños que dicen palabrotas y todo entonces creo que todo se empieza desde el hogar para que el desarrollo de valores de tal persona vaya bien”. Así mismo añade Alejandra, “muchas de las veces vemos que niños acosan a niñas o ancianas he visto también, que no existe respeto hacia ninguna de las partes”. Los entrevistados consideran que la edad no es un obstáculo para expresar o recibir un acto de ASC, pues en el entorno en el que se desarrollan se han observado a menores realizar dichas acciones. Bajo lo dicho, consideran que se debe a la falta de educación impartida desde el hogar, primera institución donde los valores se fomentan. Siguiendo esta línea Joselyn nos comenta que:

Dicen que la casa es la primera escuela, pero no siempre pasan en la primera escuela, es hasta los 5 años máximo que están en esta en su hogar desde chiquitos, luego van a la escuela entonces es ahí donde se fundamenta más los valores donde se fundamenta más el respeto hacia la mujer y hacia la, hacia la, hacia la persona que, que tú estás (SIC)... que está a tu alrededor entonces influye bastantísimo la educación.

Con respecto a la educación, Joselyn plantea que es el hogar donde las personas deberían adquirir buenos principios basados en el respeto por el prójimo. Así mismo Carolina plantea que:

La educación no solo viene de la universidad o del colegio o de la escuela sino también viene de tu hogar. Entonces yo pienso que si un hombre en tu casa su mamá le enseña que a las chicas hay que respetarlas y por más que una mujer este exhibiendo más lo que pueda, no tanto decir exhibir, sino que se le mire aún que sea el tobillo, tiene que respetarla.

Según los informantes, la educación es un factor que se pone en evidencia cuando un acto de ASC se lleva a cabo. Es necesario aclarar que, independientemente de la instrucción académica (primaria, secundaria o superior) que una persona tenga, la educación se refleja a partir de los valores que un individuo muestre a la hora de relacionarse con personas de su medio ajenas a ella. En el momento que una persona emite un acto referente a un ASC, no quiere decir que carece de ilustración culta, sino que no posee principios ni valores.

Como lo hemos mencionado anteriormente, ninguna persona está libre de recibir o emitir un piropo, silbido, mirada o chillido en la calle o espacios públicos. Al hablar del imaginario estatus, se colocan las clases sociales, condiciones económicas y etnicidad. En palabras de Alejandra “sean estos indígenas, pobres, ricos, mestizos o blancos vemos que todos, es todos, (SIC) somos vulnerables a sufrir este tipo de acoso”. Fuera de la edad, las condiciones económicas, sociales o etnicidad, quien no sea culto va a prevalecer en actos de acoso sexual callejero.

2. 2. 3 REACCIONES FRENTE AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Ante la práctica del ASC son las mujeres quienes presentan un grado de acoso mayor con respecto a los hombres, a lo que éstos se posicionan como los victimarios. Cabe destacar que, una de las razones para que esta relación genérica ocurra es la cultura machista. Es decir, uno es posicionado como “lo fuerte” -hombre- y lo otro como “lo débil” -mujer-, destacando la incapacidad de defensa que tiene una mujer frente a un hombre, dejando en evidencia la escasez del valor “respeto” (Billi et al, 2014). Aunque la balanza se inclina más sobre la población femenina como víctima, también existen casos dónde los varones se consideran así. Cuando los papeles cambian y son las mujeres quienes realizan ASC a un hombre, el problema no es visto con la misma magnitud. A continuación, se presentarán tres parámetros bajo los cuales los entrevistados reaccionan cuando viven un ASC.

- a. Cuando el hombre es víctima

Determinar roles para la mujer y para el hombre es un pensamiento machista que la sociedad lleva consigo durante varias décadas, por lo que, al momento que ciertas conductas son realizadas por el género contrario a su disposición, es estimado extraño. Este es el caso del ASC realizado por mujeres a hombres, pues, culturalmente la sociedad considera que la emisión de piropos, silbido, chiflidos, miradas o chiflidos corresponde únicamente al varón. Gaytan manifiesta que las:

(...) interacciones en espacios públicos, donde no existen reglas tan claras como los que se presentan en el mundo laboral, en la escuela o en la familia, los desequilibrios obedecen a marcos de referencia (culturales y simbólicos) que institucionalizan y pautan las modalidades que adquieren las interacciones entre hombres y mujeres. Desde esta perspectiva, el acoso sexual es una forma de interacción institucionalizada y socialmente tolerada en la que se expresan las asimetrías de poder entre hombres y mujeres como constructo cultural e histórico (2004, p.16).

En la actualidad los esquemas y el orden patriarcal se encuentran en ruptura, pues, en varias ocasiones el ASC es efectuado por mujeres a hombres, sin embargo la reacción de los varones no es la misma que el de las damas. Según los testimonios de los informantes, la reacción de los hombres cuando viven un ASC es “normal” y sin importancia. Es decir, no sienten que les moleste sino todo lo contrario, les llama la atención y aumentan su masculinidad. Es pertinente mencionar que, estos pensamientos no solo son compartidos por la población masculina, la femenina piensa de la misma forma. Para profundizar lo mencionado, Daniel (2021) dice:

(...) depende bastante de la cultura, como somos machistas por parte de una mujer un hombre no va a sentir nada o mucho, no se va a sentir acosado siempre va a depender bastante del hombre no..., de cómo se siente. Como aquí se cambiaron los papeles creo que por parte o acciones del hombre jamás va a pasar algo.

El entrevistado asocia estos pensamientos al machismo, pues, las actitudes cuando un hombre recepta piropos, miradas o silbidos por una mujer serán de comodidad y de sentirse más “hombres”. Aclara que las acciones no serían vistas como acoso, no obstante, esto depende de la percepción de cada hombre. Así mismo, Carolina considera que, al cambiar los papeles los hombres:

Se reirían la verdad porque van a decir le gusto a la man y se va a emocionar porque esa es la reacción de un hombre siempre... Los hombres reaccionan más de una forma más emocionada o sea se emocionan más porque como dije piensan que les gustan y así lo van a tomar en chiste que una mujer esté echándole un piropo a un hombre.

De acuerdo con los informantes, la reacción de la sociedad masculina al recibir un acto de acoso sexual callejero es de comodidad, todo lo contrario, a las mujeres ya que estas sienten incomodidad. Que los varones reciban un piropo, silbido o mirada en la calle les provoca un sentimiento de superioridad, que juntamente los conlleva a elevar su ego. Esto producto de la sociedad machista a la cual la población está acostumbrada a tratar. Actos como el ASC, inclinan al varón a mantener una postura superior a la mujer, aunque también con los individuos del mismo grupo masculino. Constantemente los hombres se sesgan a la “validación homosocial, es decir como la aceptación de los hombres frente a otros hombres ante quienes prueban de forma permanente su virilidad y recalcan sus logros, es un juego de competencia y aprobación mutua y constante” (Luengo, 2010, p. 7).

b. Cuando la mujer es víctima

Ahora bien, cuando hablamos sobre la reacción de las mujeres ante el ASC con respeto de los hombres, la diferencia es extensa. Pues, como se lo mencionó en el apartado anterior, el varón usualmente puede reaccionar de manera positiva mientras que la mujer es quien se siente mayormente afectada e insegura. Reuniendo las versiones de las mujeres entrevistadas, el resultado es el siguiente:

Figura 4. Nube de palabras de las entrevistas a mujeres



Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la nube de palabras, ante un acto de ASC las mujeres usualmente lo perciben como galantería, aunque no desde una connotación positiva. Al contrario, es una galantería que llega a ser desagradable y repugnante. Bajo estos parámetros, la mujer actúa a la defensiva ya que un acto de ASC puede resultar discriminatorio.

Elizabeth, es una joven universitaria de la carrera de Psicopedagogía. Durante su infancia ella radicó en la zona de Intag con sus abuelos maternos, a la edad de 7 años migro a Otavalo para vivir con su madre y continuar con sus estudios. Ella creció en un ambiente donde ciertos comportamientos eran para hombres y otros para las mujeres. Al vivir en un entorno donde el patriarcado aún estaba presente, Elizabeth adquirió ciertos conocimientos que después se contradijeron al momento de migrar hacia una zona urbana. Con lo que respecta al ASC, tanto en la zona urbana como rural lo pudo observar y presenciar. Por ejemplo, en Intag cuando salía a espacio público ella podía observar cómo los varones chiflaban, miraban con morbo o emitían piropos a las mujeres y aún más si eran personas que no concurrían esas zonas habitualmente. Así mismo sucedió cuando se introdujo en las calles y espacios públicos de Otavalo. Cuando acompañaba a su madre, Elizabeth sentía como los hombres miraban, chiflaban e incluso emitían bocinazos a su madre. En sus palabras, “me daba muchas iras porque estaban, porque a veces mi mamá se sentía incomoda, porque había personas, así como que personas mayores y eso es incómodo, ver que una persona mayor una persona morbosa está silbando, chiflando a tu madre”. Son acciones que ella considera incómodas, pero con el pasar de los días llegaron a ser normales.

Cuando joven, Elizabeth presenciaba diariamente actos de ASC. Al momento de dirigirse al colegio, lo realizaba acompañada de sus primas. Mismas pasaban por una institución educativa, los chiflidos, silbidos y piropos por parte de los hombres nunca faltaban. En una ocasión, dichas acciones se presentaron intensas, para lo cual, una de las primas reaccionó a la defensiva con insultos verbales. Ante lo sucedido, Elizabeth comenta que, “caminábamos con iras y siempre era como que entre las tres conversábamos de lo sucedido diciendo de que, estos que les pasa son irrespetuosos, no valoran, no saben cómo tratar a una mujer, cosas así”. Reacciones de frustración, iras e incomodidad es lo que las jóvenes estudiantes sentían a diario ante las acciones de ASC.

Durante el tiempo de pandemia, Elizabeth vivió un acontecimiento que logró repercutir en su seguridad. Cuando se encontraba transitando por las calles de Otavalo, pudo percibir a un joven sobre una bicicleta, que se encontraba a espaldas de ella. Al pasar un tramo de su recorrido, el muchacho continuaba junto a ella, provocándole un sentimiento de inseguridad. Elizabeth comenta que:

Empezó a decirme que mi amorcito estás guapa, de que vamos te acompaño y así (SIC). Y yo por más educada que fui no hizo caso y yo le dije no, muchas gracias. Yo seguía caminando y él seguía atrás en la bicicleta. Entonces fue como que la verdad sí me dio miedo porque no sabía las intenciones del chico y bueno, se quedó ahí, justo en el puente del mercado, se quedó ahí y yo seguí caminando y justo pasó una señora y yo me fui, como que me acerqué a la señora hacerle la conversa, porque en verdad me daba miedo.

Al regresar a su hogar ella tomó la misma ruta, pues creyó que lo sucedido horas antes ya había terminado. No obstante, el muchacho se encontraba en el lugar donde supuestamente la persecución finalizó. En palabras de Elizabeth:

El miedo que yo sentía de que eso en verdad es acoso. Entonces sí fue algo miedoso y el chico fue como que, yo seguía caminando más rápido y el chico se acerca a mí y me dice “mira, yo aquí te estaba esperando para acompañarte a tu casa” y yo que miedo y ahí sí fue como que ya salieron mis reacciones, reaccioné grosera se podría decir, y sí le hablé al chico fuerte y él ya fue como que se dio la vuelta porque las demás personas que estaban alrededor regresaron a ver y entonces él se sintió observado y decidió retirarse ya.

La viñeta ilustra un ejemplo de ASC de los tantos que varias mujeres viven a diario en la calle y/o espacios públicos. Los piropos, chiflidos, miradas pueden ser acciones consideradas inofensivas por quienes lo emiten, sin embargo, para quienes lo reciben la realidad es otra. Ante manifestaciones aliñadas a un ASC, las personas pueden naturalizar este fenómeno. Sin embargo, al momento que dichas acciones sobrepasan la línea considerada tolerante, las reacciones pueden variar. Por otro lado, Joselyn (2020) indica que, ante el ASC:

(...) si le respondes “a ver por qué me dices eso” o “ven dime en mi cara” o “qué te pasa” o “respéteme” ahí es cuando ellos se engrandecen, claro que debería de ser así no, pero es preferible evitar y no hacerles caso para que

ellos digan bueno o sea no creo que estoy haciendo bien porque no, no hubo una respuesta porque si hay como dicen cuando hay acción hay una reacción. Entonces ellos no van a ver esa reacción y van a dejar de hacerlo.

Para Joselyn, si hay respuesta por quien lo recibe, quien lo emite va a acoger una actitud de superioridad y legitimidad ante el acto que realizó. Aunque este pensamiento puede interpretarse parte del sistema patriarcal, es a lo que la sociedad femenina se enfrenta. Sin embargo, es necesario considerar que, la población que experimenta casos de acoso no siempre actúa de la misma forma, pues, depende del grado de cercanía, confianza, o conocimiento sobre quien lo realiza.

c. Cuando es conocido o desconocido quien lo emite

Como se describió en las secciones precedentes, las reacciones de los hombres y mujeres ante un ASC no son iguales. Sin embargo, se tiene que poner a flote un factor determinante para las reacciones, tanto de la población masculina como femenina: la cercanía de la persona que participa en las prácticas de acoso sexual. Es decir, si víctimas y victimarios son personas conocidas o desconocidas. Este parámetro es importante considerarlo ya que las reacciones pueden variar.

El ser humano es indispensablemente sociable, día a día debe permanecer en contacto con otros para su supervivencia. En este sentido, se generan grupos sociales que crean vínculos afectuosos y apegos sociables. Al momento que un fenómeno social ocurre dentro de estas comunidades, las personas lo tienden a tolerar, consecuentemente a lo largo llegan a normalizar ciertas acciones que podrían estar afectando la integridad de uno o varios individuos. En el caso de un ASC, cuando es emitido por una persona desconocida o que no pertenece al grupo social de la víctima, ésta enseguida acoge comportamientos de rechazo, temor, inseguridad e incomodidad. Mientras que, si una persona allegada o conocida por la víctima emitiera un piropo, chiflido, bocinazo o mirada, la reacción no sería la misma. También existe otro eje, la aceptación de un piropo, silbido, mirada o bocinazo cuando la persona que lo realiza es desconocida pero agradable a los ojos de quien lo recepta. Dicho esto, la población entrevistada, señaló ciertos puntos interesantes para analizar. Alejandra, por ejemplo, manifiesta lo siguiente:

(...) yo sí tengo un amigo y me silba o algo, o sea yo le veo algo normal porque en sí tal vez tenemos de ese tipo de confianza de tratarnos de esa manera,

pero si ese tipo de cosas nos hacen personas que no conocemos, yo por parte de mi persona no me parece bien, me parece muy incómodo y entonces no podría aceptarlo.... Es nuestro problema también porque diría que, si una persona atractiva me realiza este tipo de, no sé, de actividades, de acciones entonces yo no lo tomaría como, bueno o sea por mi parte tal vez no lo tomaría como algo malo así, sino, es más me sentiría bien. Pero en cambio si no es una persona de mi agrado o de que no, no comparto algo entonces o sea no, no lo tomo bien entonces es como que no lo acepto.

Ella aclara la aceptación de una acción referente a un ASC cuando personas cercanas o incluso amistades lo realizan. Mientras que, la no aceptación recae cuando el coqueteo, miradas, silbidos o chillidos son ejecutados por individuos extraños a ella. No obstante, si se presenta el caso que un individuo ajeno a ella emite un piropo o silbido y cuenta con características atractivas, la reacción no será de incomodidad, sino de atracción.

El hecho que una persona o varias legitime ciertas acciones que representen violencia o ponen en riesgo su integridad, se explica por el grado de afinidad que él o ella mantenga con el individuo que lo realiza. Estas actitudes están relacionadas con la teoría de Bourdieu sobre el capital simbólico, aunque, para entenderlo se debe considerar que el antropólogo desarrolló cuatro capitales que se interrelacionan: capital económico, capital cultural, capital social y capital simbólico. Pierre define a la teoría como:

(...) c'est n'importe quelle propriété (n'importe quelle espèce de capital, physique, économique, culturel, social) lorsqu'elle est perçue par des agents sociaux dont les catégories de perception sont telles qu'ils sont en mesure de la connaître (de l'apercevoir) et de la reconnaître, de lui accorder valeur (Bourdieu, 1994d: 116 citado en Fernández, 2012, p.35).

Lo que se destaca de la definición es que el capital simbólico reconoce a cualquier posesión, mismo que se convierte en simbólicamente eficiente. Dicho esto, aceptar un acto de violencia u otro acto negativo procedente de un ser allegado o querido tiene que ver con la legitimidad que un ente le otorga. En otras palabras, el reconocimiento y honor de un sujeto a otro conlleva a que ciertas acciones sean legitimadas. El capital simbólico siendo algo abstracto producirá poder reconocido.

2. 3 ACOSO SEXUAL CALLEJERO ¿PROBLEMA O INTERACCIÓN SOCIAL?

Si nos adentramos a la literatura, el Acoso Sexual Callejero es un problema de carácter social que puede representarse física, verbal y no verbal. No obstante, son estas dos últimas que, obstaculizan la determinación de la verdadera magnitud del problema. Es decir, ante un acoso sexual callejero físico, la sociedad lo detecta fácilmente y reaccionan al instante, pues existen resultados que son fáciles de observar. Mientras que, si es por medio de piropos, silbidos, miradas o bocinazos, la reacción de la sociedad se limita. Pues, son acciones que día a día se los percibe, por lo que, su detección recae en acciones cotidianas consideradas normales donde las personas interactúan.

Involuntariamente la gente empieza a creer que eso está bien, que es lo correcto, que es natural. Una práctica abusiva que ha sido naturalizada no se cuestiona, porque la aceptamos como algo natural e inalterable.... Cabe destacar que las agresiones explícitas, cuando los abusos son evidentes, están mal vistos, y en algunos casos se denuncian. Sin embargo, en forma disimulada coexisten prácticas de baja intensidad, socialmente toleradas, disculpadas, aceptadas como naturales; como los piropos callejeros (Luna, Martínez y López, 2017, p. 89).

Bowman (1993) en su artículo "Acoso callejero y la "ghettoización" informal de las mujeres", plantea que:

El acoso callejero es un fenómeno que no ha sido generalmente considerado por académicos, jueces o legisladores como un problema que requiera intervención legal, bien sea porque estos observadores (mayoritariamente hombres) no se han percatado del comportamiento, o bien porque lo han considerado como trivial y, por lo tanto, no como un tema que incumba a la ley (Bowman, 1993, citado en Martínez, 2018, p. 5).

Entonces ¿el ASC un problema o forma parte de la interacción social?, extrañamente la respuesta es que las dos posturas son correctas. Si bien, el acoso sexual callejero es considerado por los individuos como un problema social, sin embargo, su continua

reproducción en la vida diaria de las personas impide su total reconocimiento. Una de las informantes comenta que el ASC:

Específicamente lo podemos ver por la ¿cómo te podría explicar? o sea vemos esto que existe más en jóvenes, sabemos que la etapa que pasan y ese tipo de cosas, que lo creen algo normal, pero conforme va creciendo uno ya no lo toma como, no sé, cumplidos o ese tipo de cosas, sino que esto ya se ve de manera incómoda.... La verdad es que, o sea sabía que existía este problema, pero es hasta ahora que me lo hacen tomar en cuenta de todos de este tipo, de todo esto que tenemos en nuestra sociedad (SIC). Entonces casi no, es decir no le he tomado importancia y es algo que estamos haciendo mal que deberíamos actuar ante este tipo de situaciones (Alejandra, 2020).

Alejandra aclara que las acciones referentes a un ASC son normalizadas a partir de la adolescencia, pues pueden ser interpretadas como galantería o educación. Junto a esto, ella expresa que con el paso de los años los sujetos toman la postura de incomodidad ante tal fenómeno. Por lo que, reflexiona sobre el tema y su gravedad que este conlleva.

Por otro lado, Ricardo menciona que la sociedad con respecto al ASC “no le ven como problema o sea a veces sólo le dejan pasar, le dejan pasar, le dejan pasar y eso qué tal vez ya bajó un poco el machismo porque antes era más”. Siguiendo esta línea, Alexander plantea:

Si es que la mayoría de mujeres o hombres se sienten acosados yo creo que ya debería tratarse como problema social...yo creo que sí, pero hasta un cierto punto no, donde si ya son demasiado notorio las miradas y, y ahí sí ya el acoso en sí pues, pero de ahí una simple mirada en la calle entre personas es normal. La sociedad debería yo creo que debería ser un poco más, más accesible digamos. O sea, no a ser tan, tan dura con lo que le dicen en la calle. O sea, si ya te empiezan a tocar a violentar tu integridad ahí sí ya deberíamos estar hablando de un problema. Y si no es tanto, el dialogo siempre es lo mejor, decirle a la persona que te está diciendo eso que “por favor no te diga que a ti no te gusta ese tipo de cosas”.

Las dos posturas comparten argumentos, pues afirman que el ASC es un problema social, sin embargo, se han adoptado algunos comportamientos que naturalizan el

fenómeno. Con esto, los informantes aseguran que la misma sociedad es quien adoptó el problema como interacción social, aunque su magnitud aún sigue presente. Son estas posturas lo que responden a la interrogante de este segmento. El acoso sexual callejero es un problema sociocultural, que por medio de sus manifestaciones verbales y no verbales llega a concebirse parte de la interacción entre pares.

2.3.1 MANIFESTACIONES FRECUENTES DE ASC

El ASC se manifiesta de tres formas: físicas, verbales y no verbales. Para esta investigación se hanpreciado las dos últimas. Tras la recolección de los datos se ha clarificado las manifestaciones verbales y no verbales que para los informantes son consideradas naturalizadas y hasta cierto punto aceptadas y las hostigadoras que resultan ofensivas.

Tabla N.2 Clasificación de las manifestaciones de ASC verbales y no verbales
Manifestaciones de Acoso Sexual Callejero verbales y no verbales

Naturalizadas	Hostigadoras
<ul style="list-style-type: none"> - Piropos: ¡que linda! ¡qué bien te queda esa ropa! ¡ey guapa! ¿a qué hora sales por el pan? - Silbidos o chiflidos - Miradas - Bocinazos 	<ul style="list-style-type: none"> - Piropos: ¡mamacita rica! ¡uy estas muy rica! ¡ay mami quiero tenerte! ¡uy que no hiciera con esas piernas, esos glúteos!! - Miradas acosadoras - Persecuciones - Bocinazos intensos - Frases morbosas

Fuente: Elaboración propia

Los informantes comentaron que, los piropos son las manifestaciones más normales de ASC que se perciben en la ciudad de Otavalo. A esta acción se le clasifica en: no ofensivas y las ofensivas. Por otro lado, dentro de la categoría “naturalizadas” se encuentran los silbidos, chiflidos, miradas y bocinazos. Mientras que, en la categoría “hostigadoras” se encuentran las miradas acosadoras, las persecuciones y los bocinazos intensos acompañados de frases morbosas.

CAPÍTULO III: ESTRATEGIAS PARA SENSIBILIZAR Y ACTUAR ENTORNO AL ASC

Una vez teorizado y diagnosticado el Acoso Sexual Callejero, este capítulo busca dar cumplimiento al último objetivo de este trabajo de investigación: plantear estrategias para la sensibilización y prevención en torno a la naturalización del acoso sexual para los jóvenes e instituciones educativas. Para este fin se trabajará tres estrategias basadas en el modelo de innovación de triple hélice. Safiullin, Fatkhiev, y Grigorian (2014) indicaron que “The Triple Helix symbolizes a union between government, business and university, which are the key elements of innovative system in any country.... The Triple Helix model presents interaction of certain institutions at every stage of innovative product development” (p. 203-204). Siguiendo este modelo, se trabajará con el Gobierno, Universidad y sociedad civil quienes actuarán de forma articulada para el pleno desarrollo de las destrezas posteriormente mencionadas.

Las estrategias por desarrollar en este capítulo son las siguientes:

Primero, la campaña de traspaso de conocimientos sobre el ASC dirigida a la sociedad civil. En este punto se generarán imágenes de carácter informativo, sensibilizador y de acción, mismas que serán difundidas por redes sociales. Como segunda estrategia está la creación del protocolo para la prevención y acción en torno al ASC verbal y no verbal. Tercero, está la elaboración de un poster académico que contará con los principales resultados de la investigación. Las tres acciones planteadas cumplen con el objetivo sensibilizar y prevenir sobre el fenómeno sociocultural de acoso sexual callejero verbal y no verbal a la academia, sociedad y Estado.

3. 1. CAMPAÑA POR REDES SOCIALES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL ASC HACIA LA SOCIEDAD CIVIL

El Acoso Sexual Callejero es un problema social que representa violencia de género, independientemente de sus manifestaciones, sean estas físicas, verbales o no verbales. Como se mostró en el capítulo anterior, tal problemática es naturalizada por la sociedad lo que da como resultado la normalidad del mismo. Pues, a diario los piropos, miradas, gestos obscenos, chiflidos o bocinazos son emitidos, a lo que la sociedad los asoció parte de su cotidianidad. Por dicha razón, resulta necesario

plantear la estrategia de traspaso de conocimientos sobre el ASC a la sociedad civil, con la intención de comunicar a las personas sobre la verdadera magnitud de gravedad que una manifestación verbal y no verbal de carácter sexualizado puede conllevar. Los conocimientos serán impartidos a partir de la campaña por redes sociales, a los cuales la comunidad se encuentra mayormente familiarizada.

3. 1. 1. OBJETIVO

- Difundir información sobre el problema social de Acoso Sexual Callejero verbal y no verbal por redes sociales dirigida hacia la sociedad civil.

3. 1. 2. ELABORACIÓN DE MATERIALES

a. Textos

Las imágenes cuentan con información textual que van en concordancia con el tema central, el Acoso Sexual Callejero. Esta información fue obtenida en base a la revisión documental y trabajo de campo. La información se traduce en frases que explican lo qué es el problema y sus manifestaciones. Aunque no se utiliza extensos párrafos de texto, se plasma información precisa y relevante. Finalmente, las imágenes cuentan con los resultados que la previa investigación generó y por tanto se ajustan a la realidad de la sociedad.

b. Componentes semióticos

La semiótica la ciencia que estudia los signos, mismos que permiten la comunicación entre individuos, sus modos de representación, de funcionamiento y de recepción de conocimientos (Zecchetto, 2002). Entender las propiedades de los signos tiene un efecto sobre la forma en que los receptores perciben y comprenden un mensaje. El uso de elementos como el color o la iconografía son fundamentales en la generación de sentido de un texto, por lo cual estos elementos fueron considerados al momento de plantear las imágenes que se socializarán en redes sociales.

La semiótica del color es de suma importancia para la comunicación, pues, el color representa varios significados dependiendo del contexto en el cual se lo exprese. El color es un signo que aporta información a la hora de utilizarlo. Así, se decidió aplicar el tono violeta dentro de los posts, pues en el contexto iberoamericano se simboliza como un color de lucha e igualdad de género. Por motivos semióticos e históricos del color violeta se ha elaborado los gráficos. A más de reafirmar el sentido del texto, el

color se convierte en un símbolo representativo a la hora de hablar sobre la lucha contra la violencia, desigualdad y opresión de género.

Ahora bien, existen varias teorías sobre el uso del color violeta para simbolizar la lucha contra toda manifestación que represente violencia de género. La historia relata que es el color del humo que emergía de la fábrica dónde miles de mujeres fueron calcinadas. Por otro lado, se relata que es el color de prendas que usaban las trabajadoras femeninas, que posteriormente fueron asesinadas. Así mismo, se estipula que el color violeta se asocia a los grupos feministas, ya que fue el resultado de la fusión del color celeste que representa a los hombres y del color rosa que representa a las mujeres. Más allá de su origen histórico, actualmente existe una convencionalidad sobre el significado de este color en las luchas de género.

El uso de íconos dentro del texto data a la semiótica de la imagen. Zecchetto (2002) indica que los íconos son símbolos que “denotan aquellos objetos que tienen las características que ellos mismos poseen, o, más comúnmente, cierto conjunto especificado de sus características” (p. 165). Es decir, son imágenes que se asemejan a un objeto real que por consiguiente es dilucidado por el lector. Cabe recalcar que, la interpretación de un ícono es más precisa si la comparamos con el color. No obstante, son elementos simbólicos que aportan mayor peso a los posts realizados. Se incorporaron íconos que representan los actos de ASC, como también su rechazo al mismo.

Las representaciones pictóricas que buscan llamar la atención del público deben ser atractivas ante la vista del público. Haciendo honor al dicho “Una foto vale más que mil palabras” se utilizó mayoritariamente íconos que ilustran el problema de ASC. Esto facilita la comprensión de las personas y a la vez atrae a que más espectadores comprendan el mensaje.

c. Gráficos

Los diseños gráficos fueron elaborados en el sitio web Canva. Plataforma digital que permite la creación de diferentes contenidos. Primero se mostrará la imagen con contenido informativo sobre el acoso sexual callejero. Con la intención de llamar la atención del público, primero se coloca la pregunta ¿Qué es el acoso sexual callejero?, seguida de una pequeña definición. Posteriormente se coloca un ícono que

muestra el desarrollo del tema central tratado. Finalmente se cuenta con una frase motivadora que da hincapié a la segunda imagen.

- Gráfico 1

Figura 5. Gráfico informativo del acoso sexual callejero



Fuente: Elaboración propia

La siguiente imagen es de carácter sensibilizador. De igual forma como se lo hizo en la anterior, se coloca una pregunta ¿Qué hacer ante el ASC?, enseguida se plasma una serie de recomendaciones. Después se coloca un ícono que representa un alto a dicho problema social. Finalmente se plasma información que trata de mitigar la naturalización del ASC.

- Gráfico 2

Figura 6. Gráfico sensibilizador sobre acoso sexual callejero



Fuente: Elaboración propia

El cuadro a continuación muestra contenido de acción, es decir de las pautas que una o varias personas deben seguir ante un acto de ASC. En resumen, se coloca seis pasos a seguir en casos concretos de acoso sexual callejero, sean de carácter físico, verbal o no verbal.

- Gráfico 3

Figura 7. Ruta de acción frente al acoso sexual callejero



Fuente: Elaboración propia

3. 1. 3 ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

a. Campaña por redes sociales

Hoy en día la población se encuentra familiarizada con la tecnología, pues esta se ha convertido en un aliado para la sociedad, pues permite que se lleven a cabo diferentes actividades con mayor facilidad. Generando una nueva realidad, tras la emergencia sanitaria de la Covid-19, la población estalló dentro del mundo de las redes sociales. Pues resultaron ser medios digitales que agilizaron los procesos laborales, comunicativos, entretenimiento, información e incluso la educativos.

En el contexto otavaleño, las redes sociales: Facebook, Instagram y TikTok se han convertido en los tres principales medios que mayoritariamente son utilizados como herramientas para llegar a la sociedad. Así, las gráficas de carácter informativo, sensibilizador y de acción fueron difundidos a través de las tres redes ya mencionadas, por medio de las cuentas personales. Parte de la estrategia de difusión fue que la población civil de Otavalo pueda acceder a dichos conocimientos, y pues, con los nuevos medios que la tecnología proporciona esto no se vio limitado. A través de la difusión por redes sociales el contenido logró llegar hasta los alrededores del cantón, logrando consigo la difusión masiva de los posts.

a. Grupos de difusión de contenidos

Juntamente con la difusión por redes sociales se dio paso a la conformación del grupo denominado “Visibilicemos el Acoso Sexual Callejero” por medio de la aplicación Whatsapp. Al momento de publicar los posts en las redes sociales se colocó un enlace que les permitía a las personas unirse al colectivo de manera inmediata. La finalidad de dicho grupo fue compartir información de carácter sensibilizador y de acción con respecto al ASC. La dinámica se lo resume en la siguiente tabla.

Tabla N.3 Resumen de actividades en el grupo.

Actividad	Días	Responsables	Duración
Compartir información	Lunes y viernes	Administrador	Todo el día
Debate o compartir conocimientos y experiencias	Miércoles	- Administrador - Miembros del grupo	De 8 a. m. a 8 p.m.

Fuente: Elaboración propia

b. Primer balance

El grupo de Whatsapp “Visibilicemos el Acoso Sexual Callejero” fue creado la segunda semana del mes de agosto. Para la primera semana de septiembre el grupo cuenta con la participación de 30 personas. Los integrantes fueron del cantón de Otavalo y sus alrededores. Se encuentran jóvenes, adultos, mujeres, hombres, mestizos, indígenas. Pues el grupo a más de ser informativo se enmarca en la interculturalidad ya que todo individuo pudo participar de él y en él. La primera semana, el grupo se mantuvo estático. Para la segunda semana, se mostró más dinamismo. En la tercera semana, los participantes fueron compartiendo sus experiencias. Finalmente, para la cuarta semana el grupo se mostró estático. Cabe recalcar que, el grupo se lo creo con la temporalidad de un mes.

3. 1. 4 PROPUESTAS PROYECTIVAS

Tras haber difundido la información por las redes sociales se plantea las siguientes propuestas a futuro.

- Compartir los posts en colaboración con Universidades o instituciones públicas o privadas, por medio de sus cuentas oficiales de comunicación.
- Socializar la información de forma presencial.
- Conformar un colectivo de actores sociales que actúen en temáticas relacionadas al ASC
- Generar un sitio web de podcasts para difundir la información, lo que dará paso a la apertura de un espacio dónde las personas mostrarán sus posturas.
- Ampliar el contenido con otras artes como cortometrajes o grafitis.
- Dar continuidad al grupo de Whatsapp “Visibilicemos el Acoso Sexual Callejero”.

3. 2 GENERAR UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN

Como se ha manifestado en capítulos anteriores, el acoso sexual callejero es un problema social que requiere atención ya que representa violencia de género. Sin embargo, debido a su normalización no existe suficiente información para su tratamiento. Por ello, la siguiente estrategia consiste en la elaboración de un protocolo de prevención y acción frente al acoso sexual callejero verbal y no verbal. Por medio de este documento, se estima informar, prevenir, actuar y dar seguimiento a casos concretos de acoso.

3. 2. 1 OBJETIVO

- Contribuir a la desnaturalización, prevención y acción en torno al acoso sexual callejero verbal y no verbal.

3. 2. 2 DOCUMENTO

PROTOCOLO PARA PREVENIR Y ACTUAR FRENTE AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO VERBAL Y NO VERBAL

PRESENTACIÓN

El acoso sexual callejero es un problema social que afecta e incide en la vida cotidiana de las personas. Puede reproducirse de varias formas, que dada su connotación sexual llegan a incomodar, ofender o humillar a los individuos que lo reciben. Considerando su magnitud, este fenómeno llega a denominarse manifestación de violencia de género.

En el contexto otavaleño, se han tomado iniciativas que tutelan la violencia de género o vulneración de los derechos. Por ejemplo, la junta cantonal de protección de derechos del cantón Otavalo ha creado el “modelo de denuncia de violencia contra la Mujer”. De igual forma, existen colectivos de la sociedad civil, por ejemplo, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, quien a fomentado el proyecto “Otavalo dice NO a la violencia Sexual.

Si bien, existen actividades, programas, iniciativas que buscan mitigar la violencia de género y desigualdad de derechos humanos, sin embargo, existe una escasa atención al Acoso Sexual Callejero. Dicho esto, resulta necesario presentar el “Protocolo de prevención y acción frente al acoso sexual callejero verbal y no verbal”. Documento que facilitará la identificación de actos hostigadores de carácter sexual en los espacios públicos y calle con la finalidad de mitigarlos. Así mismo, el procedimiento bajo el cual la persona afectada o veedores deben actuar.

El presente protocolo se encuentra orientado a instituciones como el GAD municipal, universidades y sociedad civil del cantón Otavalo, aunque no se encuentra limitada a la población nacional. Con la finalidad de lograr un ambiente armonioso sin discriminación en materia de acoso sexual, donde distintos grupos sociales indistintamente de su género, religión, etnicidad o estatus puedan transitar sin temor por los espacios públicos. De la misma forma se encuentra dirigida a las autoridades correspondientes quienes aminoraran los problemas de género y violencia.

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

ARTÍCULO 1. OBJETIVOS

Los objetivos del protocolo son los siguientes:

- Prevenir la aparición de conductas asociadas al acoso sexual callejero verbal y no verbal en espacios públicos.
- Establecer pautas de actuación ante conductas asociadas al acoso sexual callejero.
- Establecer medidas de apoyo y acompañamiento a las personas afectadas.

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES

2. 1. Acoso sexual callejero

Se entiende por acoso sexual callejero a cualquier comportamiento, verbal, no verbal o físico de naturaleza sexualizada que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, pues un sujeto siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado. La afectación aumenta, en particular, cuando se genera un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Dichas acciones se llevan a cabo en espacios públicos o eventos masivos.

2. 2. Acoso sexual callejero verbal

Tiene que ver con las acciones verbales con una connotación sexual que un individuo ejecuta en lugares públicos, que consecuentemente afecta a la integridad de las personas. En esta categoría ingresan las emisiones de frases obscenas, los piropos, silbidos, bocinazos e incluso los susurros. Acciones que son no deseadas por quienes lo receptan.

2. 3. Acoso sexual callejero no verbal

En esta categoría se sitúan las manifestaciones no verbales, donde el lenguaje corporal es el que prima. En esta tipología se encuentran las miradas, los gestos sexualizados, exhibición y las observaciones. Estas acciones son emitidas con el propósito o efecto de atentar contra la dignidad e integridad física o psíquica de un individuo. De la misma forma, genera un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, ofensivo y molesto.

ARTÍCULO 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. 1. Material

Este protocolo se aplica a cualquiera de las conductas definidas en el artículo 2. Es decir, a manifestaciones verbales y no verbales en los espacios públicos que contienen una connotación sexual y llegan a afectar, humillar o incomodar la integridad de una o varias personas.

3. 2. Social

Este protocolo se aplica a toda la población civil, se aplica a todos los grupos y áreas sociales sin distinción alguna. Esto con la finalidad de respaldar a la sociedad y mitigar acciones que comprenden un grado de violencia. Es necesario recalcar que, no solo se aplica a la población que recepta piropos, miradas, bocinazos, chiflidos, sino también se aplica sobre los individuos que emiten acciones que hostigan sexualmente.

3. 3. Territorial

Si bien, el espacio público es un territorio donde las personas pueden actuar a su libertad, existen ciertas acciones que deben ser restringidas, pues llegan a comprometer el bienestar de los ciudadanos. Bajo este sentido, el territorio donde el protocolo será aplicado corresponde al espacio público del cantón Otavalo, como las calles o parques.

ARTÍCULO 4. ENTIDADES RESPONSABLES

El “Protocolo para prevenir y actuar frente al acoso sexual callejero verbal y no verbal” se encuentra dirigido directamente hacia la sociedad civil. Por dicha razón, las principales entidades responsables de dar cumplimiento al protocolo serán de carácter interinstitucional, dónde los líderes sociales de los colectivos existentes en el cantón Otavalo se responsabilizarán de su cumplimiento. Pues, la prevención y acción frente al ASC se remite a la voluntad personal, que luego repercutirá en lo colectivo. No obstante, el protocolo también se encuentra remitido a lo institucional. Aquí las autoridades competentes de Otavalo con respecto a la vigilancia, control y prevención sobre la violencia de género y la vulneración de los derechos humanos serán los encargados de hacer valer el protocolo.

CAPÍTULO II. PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO VERBAL Y NO VERBAL

ARTÍCULO 5. MEDIDAS PREVENTIVAS

Se guía a impulsar actuaciones de prevención, información, formación y sensibilización en relación con el acoso sexual callejero verbal y no verbal, con el objetivo de erradicar este tipo de conductas del entorno social. Para hacerlo, se plantean las siguientes medidas preventivas:

- Desarrollo de comunicación positiva, con el objeto de que el problema social del acoso sexual callejero sea conocido por todos los miembros de la sociedad civil. Esto a su vez permitirá que se visibilice el acoso sexual callejero como violencia de género.
- Promover el desarrollo de acciones de sensibilización mediante talleres, campañas, movilizaciones, reuniones, semanarios, todas de carácter informativo. Acciones que se ejecutarán de forma periódicas, dirigidas a toda la sociedad civil.
- Implantar programas de capacitación específicos dentro de los planes de formación de los diferentes colectivos sociales, utilizando contenidos relativos a la igualdad de género, la diversidad sexual y la no discriminación. Con esto se logrará proporcionar herramientas específicas sobre la prevención, detección y actuación en cuanto a las conductas violentas, discriminatorias o taxativamente de acoso sexual callejero.
- Ejecutar programas artísticos dónde el tema del acoso sexual callejero pueda ser desnaturalizado e incorporado en la vida de las personas como un fenómeno social que asocia la violencia de género. Mediante el arte, visual o sonoro, la sociedad civil adquiere conocimientos.
- Promover la investigación sobre el acoso sexual callejero en la ciudad. Esto permitirá que se elabore y publique informes sobre la realidad y la magnitud del problema. Concretamente, se debe crear una base de datos interna en la que se recojan, anónimamente y sin referencias a datos de carácter personal, todas las peticiones de información, denuncias, actuaciones y resoluciones.

Llegar con estas medidas a los diferentes extractos sociales es un reto, sin embargo, no es imposible. Por ello, en el artículo 4 se establecen las entidades responsables para que la guía sea acogida. Primero, se recomienda el diálogo con la sociedad,

enseguida la socialización del documento como también su aplicabilidad y por último el seguimiento pertinente.

CAPÍTULO III. ACCIÓN FRENTE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO VERBAL Y NO VERBAL

ARTÍCULO 6. MEDIDAS DE ACCIÓN

Las conductas asociadas al Acoso Sexual Callejero se encuentran a diario en la cotidianidad de las personas. Por ello es necesario saber actuar ante tal mal. Las pautas de actuación ante conductas asociadas al acoso sexual callejero se muestran a continuación:

- Desnaturaliza el problema. – No es normal que te encuentres en el espacio público que recibas un acto de ASC. Visibilízalo como un problema social no lo ocultes.
- Empodérate. – Transmite seguridad y confianza en ti para sobrellevar la situación.
- Levanta la voz. – Exige respeto, sin utilizar términos vulgares e irrespetuosos como groserías.
- Identifica. – Si te encuentras en un espacio dónde las personas están observando, es necesario que identifiques al acosador y lo espongas. Recuerda hacerlo tomando sus debidas precauciones, no lo realices si te encuentras sola o sientes que es una persona de alto riesgo.
- Solicita ayuda. – Es tu derecho sentirte segura. Pide apoyo a las personas cercas o a su vez a las autoridades correspondientes.
- Comparte tu experiencia. – Miles como tú son víctimas. Comparte tu experiencia e impulsa a la sociedad a actuar. Después del suceso habla con tus amistades o familiares.

CAPÍTULO IV. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS AFECTADAS

ARTÍCULO 7. MEDIDAS DE APOYO

Es necesario disponer de varios servicios y unidades que pueden actuar en primera instancia ante casos de acoso sexual callejero. Por ello se enlistará las medidas de apoyo:

- Acoger e informar sobre todos los servicios de los que la ciudadanía dispone para el correspondiente acompañamiento de las personas afectadas, y sobre los derechos que la legislación vigente les otorga. Así mismo, facilitar el abordaje integral en todos los casos.
- Es necesario contar con el servicio de seguridad y vigilancia, con esto la activación de medidas preventivas de protección y apoyo en la formalización de la denuncia no se verán obstaculizadas.
- Generar grupos de apoyo virtuales y presenciales. Con esto las personas afectadas no se sentirán solas y serán comprendidas.
- Contar con el apoyo de especialistas en género, medicina, psicología para tratar problemas que presenten un grado de dificultad.
- Asesoramiento jurídico, mismo que permitirá a la persona afectada estar al tanto de sus derechos.

ARTÍCULO 8. RUTA DE PROTECCIÓN

Comprendiendo las medidas de apoyo insertadas en el artículo 7, resulta importante hacer frente a casos concretos de acoso sexual callejero.

- Conocimiento del hecho por parte de las entidades responsables interinstitucionales (asociaciones) o institucionales (Universidades, GADs). En caso de que la víctima decida poner la denuncia se continuará con los siguientes pasos, caso contrario se continuará con el apoyo psicológico y social a través del cual se continuará con la motivación para que el caso sea acompañado desde la vía legal
- Escuchar a la persona que vivió una manifestación de acoso sexual callejero verbal y no verbal y prestar apoyo.
- Reconstruir la situación y determinar el grado de gravedad del ASC.
- Tomar acciones inmediatas:
 - Área Psicológica: acogimiento, intervención en crisis, acompañamiento.

- Área Social: acogimiento y acompañamiento y posterior seguimiento.
- Área Médica: valoración médica general, acompañamiento a valoración en medicina legal.
- Área Legal: colocación de denuncia, seguimiento legal
- Los casos serán puestos a conocimiento de las Instituciones pertinentes según el hecho suscitado:
 - Fiscalía
 - Unidad Judicial especializada en violencia
 - Defensor público
 - Centros de atención integral en Violencia
- Seguimiento y acompañamiento

CAPITULO V. CONSIDERACIONES FINALES

Se espera que, el “Protocolo para la prevención y acción frente al acoso sexual callejero verbal y no verbal” sea de gran utilidad para mitigar el problema social. Así mismo, se espera haber abordado las medidas preventivas y de acción acertadas y pertinentes para la sociedad civil otavaleña. Por último, las instancias sociales, académicas e institucionales que deseen acoger el protocolo deberán alinearlos a su área social.

3. 2. 3 REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPERTOS

El protocolo fue enviado a valoración por dos expertos en las temáticas de género, derechos humanos y bienestar social. Para la revisión se elaboró una rúbrica con una serie de preguntas que describían componentes de fondo y forma, mismas que contaban con una valoración del 1 como puntuación mínima y 5 como puntuación máxima. El documento adjuntado contenía: una solicitud para la revisión y valoración, el protocolo, y la rúbrica.

a. Revisión primer experto

La valoración del primer experto se resume a que sería importante realizar una infografía, con el fin de poder socializar de manera visual y resumida la información de dicho protocolo. Al llevar un tema de interés y novedoso que anteriormente no se

había abarcado, debería ser aplicado y socializado con los miembros de la sociedad, gobierno y academia.

b. Revisión segundo experto

El segundo experto plantea una revisión de forma y fondo. Se resume que, el protocolo no se lo debe plantear como una normativa sino como una guía de apoyo para la sociedad. Pese a mantener una buena estructura, no se tomó en consideración todos los escenarios posibles a efectuar el protocolo, lo que conlleva a que las recomendaciones sean banales.

c. Observaciones acogidas

Las observaciones acogidas se encuentran en la redacción del documento. De la misma forma, se realizó modificaciones de forma en los artículos 5, 6 y 7 con la intención de acoger las observaciones de los expertos.

3. 2. 4 PROPUESTAS PROYECTIVAS

Con la elaboración del protocolo de prevención y acción frente al acoso sexual callejero verbal y no verbal, se busca incentivar a la población a desnaturalizar, prevenir y tomar acción ante casos concretos. Sin embargo, como propuestas a futuro se encuentran las siguientes:

- Trabajar la aplicabilidad del protocolo
- Presentar el documento al municipio de Otavalo, instituciones universitarias y a empresas del sector público, privado y cooperativo

3. 3 POSTER ACADÉMICO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Los resultados de la investigación presentaron al acoso sexual callejero con un problema naturalizado por la sociedad. El objetivo general de este trabajo es contribuir a la sensibilización y prevención del acoso sexual callejero verbal y no verbal en los jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo. Por lo cual una vez concluida la recolección de datos y presentar los resultados, resulta pertinente difundir los datos con la población de estudio. Estudios sobre el acoso sexual en universidades plantean que:

La necesidad de desnaturalizar y reconocer las violencias con “minúscula”, conocidas como “violencias simbólicas”, “discriminaciones sutiles” y “microinequidades”, eclipsadas por las violencias con “mayúscula”, como el

femicidio y la violencia sexual, motivó la realización del presente estudio. Así mismo, hacemos eco de la reciente preocupación global y nacional por el acoso sexual y el sexismo en las universidades, lo que da cuenta de las agendas feministas de la época y de su relevancia (Fuentes, 2019, p.136).

Dicho esto, se plantea la estrategia de generar un poster científico que resuma brevemente el trabajo de investigación. Esto permitirá socializar la información con la comunidad académica y a través de este aportar a que el problema de ASC sea desnaturalizado.

3. 3. 1 OBJETIVO

- Socializar los resultados de la investigación a la comunidad académica por medio de un poster.

3. 3. 2 ELABORACIÓN DEL POSTER ACADÉMICO

- Resumen

El acoso sexual callejero atañe a toda manifestación física, verbal y no verbal no consentida, con una connotación sexual reproducida en el espacio público. Esto resulta ser un problema social que se asocia a la violencia de género, pues, comprende una serie de prácticas que atentan contra la dignidad de un individuo. Generalmente, la sociedad lo acepta como actos normalizados. El presente trabajo tuvo como objetivo principal contribuir a una sensibilización y prevención sobre la naturalización del acoso sexual callejero por medios verbales y no verbales en jóvenes universitarios del casco urbano de Otavalo. Se empleó una metodología cualitativa, aplicando entrevistas semiestructuradas e historias de vida para poder comprender las experiencias, actitudes y opiniones sobre la temática de estudio. Tras la investigación se encontró que, el acoso sexual callejero es un problema sociocultural asociado al machismo. Se constató que por sus acciones "naturalizadas" se ha favorecido su "invisibilización" como problema, desconociéndose su magnitud por la permisividad de estas prácticas dentro de la ciudadanía. Con la finalidad de mitigar el tema investigado, se planteó tres estrategias guiadas en el modelo de desarrollo de innovación triple hélice: gobierno, academia y sociedad civil.

- Poster

Figura 8. Poster científico



Fuente: Elaboración propia

- Evento en el que se participa

La Universidad de Otavalo desarrollará el I Seminario de actores educativos “Diálogos para una educación sostenible”. Ante esto se socializó la convocatoria de ponencias y posters para estudiantes y docentes de la UO. Evento al cual se presentó el resumen de la investigación y se espera ser aprobado para participar activamente. Se estima presentar el poster dando un enfoque a la educación, pues es necesario que la enseñanza con respecto al ASC sea precisa y real.

3. 3. 3. PROPUESTAS PROYECTIVAS

Con la estrategia de generar un poster académico y difundirlo en la academia se logra difundir los resultados de la investigación. Como propuestas a futuro están:

- Participar en seminarios, conferencias o ponencias en temas de educación, violencia, igualdad, derechos humanos, a nivel nacional e internacional
- Dar continuidad a la investigación en otros lugares del país.
- Presentar el poster científico en eventos próximos a realizar en la Universidad de Otavalo.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación concluye lo siguiente:

La literatura define al Acoso Sexual Callejero como una serie de acciones con connotación sexual que llegan a afectar a las personas que lo reciben. Se exterioriza por diferentes manifestaciones, sin embargo, una tipología básica es de carácter físico, verbal y no verbal. Las dos últimas, provocan que tal fenómeno sea invisibilizado y hasta cierto modo naturalizado, por lo cual, no se presta atención a la verdadera gravedad que lleva consigo un piropo, un silbido, bocinazo, mirada o chillido. A través de autores como Patricia Gaytan se pudo observar que la temática es un problema sociocultural que se encuentra acuñado al machismo, por ello su dinamismo se resume de hombres a mujeres. Sin embargo, la población femenina no es la única afectada, sino también la masculina y grupos LGBTI. Con Michel Foucault se pudo constatar que a raíz del ASC se representa poder, es decir que, en el momento que los individuos se relacionan mediante la manifestación de piropos, miradas o silbidos, ya existe un grado de dominio de un sujeto a otro. A lo que, el acoso sexual callejero es visto como violencia de género. Finalmente, con la autora Judith Butler se mostró que las transformaciones de género se deben a que este es performativo, por lo que la temática de estudio no se limita a su doble viabilidad, de hombres a mujeres y viceversa.

Por otro lado, tras la culminación del trabajo de campo, donde se aplicó las entrevistas semiestructuradas y las historias de vida se obtuvo información valiosa. Las percepciones sobre Acoso Sexual Callejero por medios verbales y no verbales de hombres y mujeres se asemejan, aunque mantienen sus particularidades. La población masculina a la igual que la femenina perciben al ASC como un problema social que denigra la integridad del individuo. No obstante, existen varones que lo realizan por mofa, galantería o simplemente por suma costumbre machista, Mientras que, las damas acogen un sentido de normalización del ASC cuando son manifestaciones que les llaman la atención.

Los jóvenes universitarios de Otavalo determinan que el ASC se debe a un constructo machista cuyas manifestaciones tienen origen en el contexto sexista y opresor del patriarcado. La población masculina y femenina del casco urbano de Otavalo se encuentra familiarizada con el tema, la primera generalmente como emisores

mientras que la segunda por receptores. Sin embargo, en la actualidad ambos géneros cuentan con un grado de participación frente al tema investigado. Ante el tema de estudio la sociedad ha desarrollado diferentes imaginarios como la vestimenta, estatus, educación y edad bajo los cuales el ASC se desarrolla.

Se habla que el acoso sexual callejero es un problema sociocultural donde hombres y mujeres se ven afectados. Ante ello, cuando un hombre recibe una manifestación hostigadora este actúa de forma positiva pues no representa ofensa, al contrario, eleva su ego masculino. Lo que no pasa con las mujeres, pues ellas reaccionan de forma ofensiva cuando un desconocido emite manifestaciones sexualizadas. Sin embargo, cuando el individuo que realiza dicha acción es parte del círculo social de la dama, la reacción cambia rotundamente siempre y cuando se mantenga la línea del respeto. Son estas reacciones las que conllevan a que el ASC sea un problema naturalizado y por consiguiente invisibilizado, pues se lo asocia a la interacción por pares.

El ASC es un problema social no solo por su representación de violencia de género, sino también por su naturalización. Plantear estrategias para la sensibilización y prevención en torno al fenómeno es de suma importancia para contrarrestarlo. En esta investigación se plantearon tres estrategias que responden al modelo de desarrollo innovador de triple hélice, donde el gobierno, académica y sociedad civil se articularan para la plena ejecución de dichas estrategias.

Primero se encuentra la campaña por redes sociales de la difusión de contenidos informativos, de sensibilización y de acción. Estrategia afirmativa para mitigar la doble problemática que el ASC genera. El desarrollo de la estrategia fue elaborar contenido pertinente para luego difundirlo por las plataformas Facebook, Instagram y TikTok. Consecuentemente, se conformó un grupo Whatsapp "Visibilicemos el Acoso Sexual Callejero" por el cual el contenido fue compartido. Por un lado, se logró llegar a la población otavaleña y sus alrededores y por otro se aprovechó las herramientas tecnológicas que encajan en la nueva realidad virtual.

La segunda estrategia fue la generación del protocolo de prevención y acción frente al acoso sexual callejero verbal y no verbal. Guía que cuenta con información preventiva y las acciones que se debe tomar ante un caso concreto de acoso sexual callejero. Pues, mitigar el ASC es responsabilidad de todos y con una guía de acción

se lo efectuará. Como última estrategia esta la creación de un poster científico que resuma rápidamente los resultados de la investigación. Esto permitió que el trabajo no sea eludido, al contrario, sirva de base para actuar positivamente ante el ASC. Al dirigir el poster a la academia se mitiga la naturalización del acoso sexual callejero, resultado obtenido mediante el trabajo de campo.

RECOMENDACIONES

Una vez culminado el trabajo de investigación se recomienda lo siguiente:

Se recomienda a toda la población otavaleña tomar conciencia y desnaturalizar un problema social que se remite al machismo y representa violencia de género. El acoso sexual callejero verbal y no verbal tiene incidencia sobre toda la población y por ello debe ser tratado por su totalidad.

Dentro del ámbito educativo, el ASC es naturalizado e invisibilizado, por ello se recomienda a las instituciones educativas primarias, secundarias y superior de la zona norte del país aplicar la campaña por redes sociales de difusión con contenidos informativos, sensibilizadores y de acción. Pues, resulta necesario educar sobre la verdadera magnitud que un piropo, silbido o mirada en el espacio público conlleva. El ASC debe ser tratado como tal y no ser oculto tras manifestaciones verbales y no verbales.

El protocolo será puesto a disposición del público, por lo que se recomienda a las instituciones estatales como al municipio de Otavalo, empezar a trabajar el ASC en base al documento. El protocolo lleva un tema de interés y novedoso, puesto que anteriormente no se había abarcado el tema del acoso sexual callejero en el cantón, se recomienda su atención inmediata.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, X., y Herrera, G. (2001). Masculinidades en el Ecuador: Contexto y particularidades. En X. Andrade y G. Herrera, *Masculinidades en Ecuador* (p.13-26). Quito: FLASCO.
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., y Saavedra, P. (2015). Acoso sexual callejero: Contexto y Dimensiones. *Observatorio contra el acoso callejero. Chile*.
- Bastos, L. S. (2018). Acoso Callejero, ¿no es para tanto o es para mucho? Percepciones sobre la violencia contra las mujeres en Costa Rica. *Repertorio Americano*, (28), 17-24.
- Billi, M., Guerrero, M. J., Meniconi, L., Molina, M., y Torrealba, F. (2014). Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile. In *Lamadrid, S.(Coord. Principal), Relaciones de género en el siglo XXI: Cambio y continuidades. Grupo de trabajo llevado a cabo en el 8º Congreso Chileno de Sociología*.
- Bourdieu, P. (2008). Estructuras, habitus, prácticas. En P. Bourdieu, *El sentido práctico* (p. 85-106). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Cardona, J. C., Castrillón, J. J. C., Guerra, L. P. C., Buitrago, S. C. C., García, A. K. G., Mendoza, D. F. H., y Valencia, L. K. V. (2015). Sexismo y concepciones de la violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales (Colombia), 2015. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 15(2), 200-219.
- Caro Molina, P. (2017). Desigualdad y transgresión en mujeres rurales chilenas: Lecturas desde la interseccionalidad, género y feminismo. *Psicoperspectivas*, 16(2), 125-137.
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2, 1-11
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (25 de noviembre de 2019). Caribe encara el acoso callejero en Trinidad y Tabago. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/noticias/cepal-caribe-encara-acoso-callejero-trinidad-tabago>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Quito-Ecuador: Registro Oficial*, 449, 20-10.
- Escuela Politécnica Nacional. (2020). Análisis de la violencia de género. Recuperado de EPN: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf>
- Espinoza, M. G. (2016). ¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género.
- Evangelista-García, A. A. (2019). Normalization of Gender Violence as a Methodological Obstacle to its Understanding. *Nómadas*, (51), 85-97.

- Expósito, F., y Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.
- Fernández, J. (2012). capital simbólico, dominación y legitimidad. las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *PAPERS*, 98(1), 33-60.
- Foucault, M. (1996). El sujeto y el poder. *Revista de Ciencias Sociales*, v. 11, n. 12, pp. 7-19.
- Fuentes-Vásquez, L. Y. (2019). " Cuentos que no son cuentos": acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas (Col)*, (51), 135-153.
- Fundación Plan Internacional. (2018). *(In) seguras en la ciudad: las experiencias diarias de niñas y mujeres jóvenes*. España.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bakeas.
- Garrido, J. A., Billi, M., y González, M. J. G. (2017). ¡Tu'piropo'me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, (7), 112-137.
- Gaytan, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El cotidiano*, 1(1), 5-17.
- Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto: un estudio sociológico*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología.
- Gordillo, E. (2017). "La no tipificación y sanción del acoso sexual. Obtenido de Repositorio Digital: Universidad de Loja: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18126/1/Erika%20Nathaly%20Gordillo%20Peralta.pdf>
- Hessamzadeh, S. S., y Silva, G. M. (2021). Género e interseccionalidad, análisis desde los márgenes. En A. C. Subía y S. S. Hessamzadeh, *Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad* (p. 13-27). Otavalo: Universidad de Otavalo.
- Infantes, A. T., y Delgado, A. D. V. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas tendencias en antropología*, 2(1), 80-103.
- Lindón, A. (2007). Diálogo con Néstor García Canclini ¿Qué son los imaginarios y cómo actúan en la ciudad?. *Eure*, 33(99), 89-99.
- Luengo Baeza, F. (2010). *Masculinidades no dominantes: una etnografía de Gaydar* (Master's thesis, Quito: FLACSO Sede Ecuador).
- Luna, M. B., Martínez, Y. C., y López, R. U. (2017). La violencia escondida en el piropo callejero. *UT Ciencia" Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo"*, 1(2), 85-92.
- Martínez Martínez, M. (2018). Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears.
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas* (Vol. 60). Universitat de València.

- Miranda, O. (26 de abril de 2015). Acoso callejero en América Latina: una lucha contra la tradición. Obtenido de Diario y Radio U Chile: <https://radio.uchile.cl/2015/04/26/acoso-callejero-en-america-latina-una-lucha-contra-la-tradicion/>
- Mosqueda-Díaz, A., Paravic-Klijn, T., y Valenzuela-Suazo, S. (2013). División sexual del trabajo y Enfermería. *Index de Enfermería*, 22(1-2), 70-74.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2015). Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres. Obtenido de CEPAL: https://oig.cepal.org/sites/default/files/acoso_callejero_nov_2015.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (s.f). Derechos Humanos. ONU. <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
- Penal, C. O. I. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito: *Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Conexa. Versión Profesional.*
- Ribot, J. C., y Peluso, N. L. (2003). A theory of access. *Rural sociology*, 68(2), 153-181.
- Rozas, P., y Salazar Arredondo, L. (2015). Violencia de género en el transporte público: una regulación pendiente. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38862/S1500626_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Safiullin, LN, Fatkhiev, AM y Grigorian, KA (2014). El modelo de innovación de triple hélice. *Revista Mediterránea de Ciencias Sociales* , 5 (18), 203-203.
- Saxe, F. (2015). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones. *Estudios avanzados* (24), 1-14. *En Memoria Académica.* Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10265/pr.10265.pdf
- Tamayo, G. (2015). Diseños muestrales en la investigación.
- Vigoya, M. V. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.
- Zambrano, A. (01 de octubre de 2013). Neoconstitucionalismo, garantismo y la Constitución del 2008. *DerechoEcuador*. <https://derechoecuador.com/neoconstitucionalismo-garantismo-y-constitucion-del-2008>
- Zecchetto, V. (2002). La danza de los signos: nociones de semiótica general.
- Zurbano-Berenguer, B., y Liberia Vayá, I. (2014). Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación. *Zer*, 19 (36), 121-143.

ANEXOS

Mediante los siguientes anexos se muestra el formulario presentado hacia los docentes de la Universidad de Otavalo, mismos que fueron validados para permitir la ejecución del trabajo de titulación mediante la realización de entrevistas semiestructuradas e historias de vida hacia los jóvenes universitarios del Otavalo.

Anexos I

Validación de instrumentos de investigación

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Otavalo, 15 de mayo del 2021

Msc. Tamia Vercoutere
Docente Universidad Otavalo
Presente. -

De mi consideración:

Estimado/a Magíster, me es grato comunicarle que, por su experiencia profesional y méritos académicos, me dirijo a usted para solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento de investigación, que permitirá recopilar la información necesaria para el proyecto de grado titulado **“MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NATURALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO VERBAL, NO VERBAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE OTAVALO”**.
Sírvese revisar y analizar los ítems con relación al objeto de investigación ya que los criterios realizados por usted permitirán mejorar la calidad del instrumento.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,

Tatiana Saavedra
CI. 1050189982
Estudiante de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo
Universidad de Otavalo

**UNIVERSIDAD DE OTAVALO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Otavalo, 17 de mayo del 2021

Yo, Tamia Vercoutère Quinche con cédula de identidad N° 1002063848 con profesión Magister en Asuntos Internacionales, en calidad de experto, certifico que realicé la revisión de los ítems del cuestionario que forma parte del proceso de investigación para el proyecto de grado titulado: **“MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NATURALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO VERBAL, NO VERBAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE OTAVALO”** elaborado por el estudiante (nombre estudiante) de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.

Una vez realizadas las correcciones pertinentes, considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.

Firma: _____
CI: 1002063848

Instrucciones

El presente instrumento servirá como medio para la validación del cuestionario; este será la técnica a utilizar en el proceso de recolección de datos para los fines de la investigación.

Lea las siguientes preguntas y de acuerdo a su juicio marque con una X su criterio, con relación a los aspectos detallados a continuación:

Valoración	Criterios de evaluación
A	No es claro
B	Poco claro
C	Requiere modificaciones
D	Muy claro

Para realizar sugerencias de mejora del o los ítems, puede realizarlo en el espacio de observaciones.

GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE “PERCEPCIONES SOBRE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO POR MEDIOS ACÚSTICOS EN JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL CASCO URBANO DE OTAVALO”

ITEM	A	B	C	D	OBSERVACIÓN
1. ¿Te sientes segura al caminar por las calles de Otavalo? ¿Has sentido temor a salir sola en las calles de Otavalo? ¿Qué riesgos crees que corres al caminar por las calles de Otavalo? ¿Crees que puedes ser víctima de violencia sexual en la calle? ¿Te has sentido observada, hostigada al caminar por las calles de Otavalo?			X		¿Cómo te sientes al caminar por Otavalo, has sentido temor al hacerlo? ¿Crees que la calle es un espacio violento? ¿Te has sentido observada, hostigada, al caminar por las calles de Otavalo?
2. ¿Conoce sobre lo que es el ASC? ¿Qué sabes? ¿Cómo lo miras? ¿Cuáles cree que son las formas en las que el ASC se da?			X		¿Conoces sobre lo que es el ASC? ¿Qué conoces? ¿De qué formas se da?
3. ¿considera que un piropo o silbido puede ser violencia de género?				X	
4. ¿Qué crees que pasa cuando los silbidos o piropos vienen de un desconocido?			X		No se entiende el sentido de tu pregunta. ¿“Qué pasa” respecto de qué? ¿qué le pasa al desconocido, qué efectos produce, etc.?
5. ¿Qué crees que pasa cuando los silbidos o piropos vienen de una persona cercana o conocida?			X		Las dos últimas preguntas puede agruparse: ¿hay alguna diferencia entre los piropos recibidos de una persona cercana y los piropos de un desconocido? ¿qué cambia?
PREGUNTAS PARA MUJERES				X	
6. ¿Alguna vez has recibido bocinazos, silbidos, piropos en los espacios públicos? ¿Cómo fue? ¿Quién lo hizo? ¿Por qué crees que lo hizo? ¿Cuál fue tu reacción? (qué se hizo en el					

<p>momento, después, se comentó con alguien) ¿Cuál fue la reacción de las personas de su alrededor? ¿con que frecuencia te pasa eso? ¿Crees que eso fue ASC o parte de halagos o galantería? ¿Por qué?</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS PARA HOMBRES</p> <p>7. ¿Alguna vez has emitido bocinazos, silbidos, piropos en espacios públicos a personas desconocidas o conocidas? ¿Cómo fue? ¿Por qué lo hiciste? ¿Cuál fue tu intención? ¿Estabas solo o acompañado? ¿Cómo era esa persona? ¿Cómo vestía? ¿La conocías? ¿Cuál fue la reacción de la otra persona? ¿Cómo crees que se sintió? ¿Qué hicieron las personas de su alrededor? ¿Qué hiciste después? ¿Con qué frecuencia lo realizas? ¿Crees que eso fue ASC o parte de halagos o galantería? ¿Por qué?</p>				
<p>8. ¿crees que el ASC es una parte normal de la vida cotidiana? ¿Por qué? ¿Cómo crees que la sociedad debería actuar ante el ASC?</p>			X	
<p>9. ¿Cómo crees que reaccionarían los hombres si las mujeres generasen ASC?</p>			X	Verificar si vas a plantear esta pregunta a mujeres y hombres.
<p>10. ¿Alguna vez has emitido bocinazos, silbidos, piropos en espacios públicos a personas desconocidas o conocidas? ¿Cómo fue?</p>	X			Esta pregunta ya la formulaste en la primera fila.
<p>11. ¿Conoces algún caso sobre ASC? ¿Cuál?</p>				

12. ¿Crees que las conductas de ASC están tipificadas en la ley como infracciones?			X		¿Deberían estarlo?
13. ¿Crees que la edad o las condiciones económicas de las personas que emite los silbidos o piropos influyen de alguna manera en el ASC? ¿Por qué?					

OBSERVACIONES: Las preguntas formuladas son adecuadas. Con algunas modificaciones estarían listas.

Evaluador: Tamia Vercoutère Quinche
C.I. 1002063848 FECHA: 17/05/2021

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Otavalo, 15 de mayo del 2021

Msc. Guadalupe Yapud
Docente Universidad Otavalo
Presente. -

De mi consideración:

Estimado/a Magíster, me es grato comunicarle que, por su experiencia profesional y méritos académicos, me dirijo a usted para solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento de investigación, que permitirá recopilar la información necesaria para el proyecto de grado titulado **“MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NATURALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO VERBAL, NO VERBAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE OTAVALO”**
Sírvese revisar y analizar los ítems con relación al objeto de investigación ya que los criterios realizados por usted permitirán mejorar la calidad del instrumento.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,

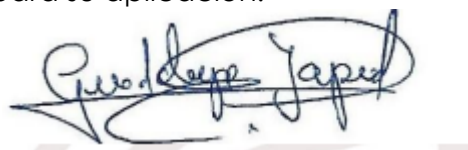
Tatiana Saavedra
C.I. 1050189982
Estudiante de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo
Universidad de Otavalo

**UNIVERSIDAD DE OTAVALO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Otavalo, 17 de mayo del 2021

Yo, Guadalupe Yapud Ibadango con cédula de identidad N° 1002152468 con profesión Magister en Ciencias Sociales en calidad de experto en el área de Sociología y Género, certifico que realicé la revisión de los ítems del cuestionario que forma parte del proceso de investigación para el proyecto de grado titulado: "PERCEPCIONES SOBRE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO POR MEDIOS ACÚSTICOS EN JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL CASCO URBANO DE OTAVALO", elaborado por el estudiante Tatiana Saavedra de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.

Una vez realizadas las correcciones pertinentes, considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.



Firma: _____

Ci: 1002152468

Instrucciones

El presente instrumento servirá como medio para la validación del cuestionario; este será la técnica a utilizar en el proceso de recolección de datos para los fines de la investigación.

Lea las siguientes preguntas y de acuerdo a su juicio marque con una X su criterio, con relación a los aspectos detallados a continuación:

Valoración	Criterios de evaluación
A	No es claro
B	Poco claro
C	Requiere modificaciones
D	Muy claro

Para realizar sugerencias de mejora del o los ítems, puede realizarlo en el espacio de observaciones.

GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE “PERCEPCIONES SOBRE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO POR MEDIOS ACÚSTICOS EN JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL CASCO URBANO DE OTAVALO”

ITEM	A	B	C	D	OBSERVACIÓN
1. ¿Te sientes segura al caminar por las calles de Otavalo? ¿Has sentido temor a salir sola en las calles de Otavalo? ¿Qué riesgos crees que corres al caminar por las calles de Otavalo? ¿Crees que puedes ser víctima de violencia sexual en la calle? ¿Te has sentido observada, hostigada al caminar por las calles de Otavalo?			X		Sugiero empezar con una pregunta abierta ¿cómo te sientes al caminar por las calles podría ser, porque de lo contrario estamos partiendo de un enfoque securitista.
2. ¿Conoce sobre lo que es el ASC? ¿Qué sabes? ¿Cómo lo miras? ¿Cuáles cree que son las formas en las que el ASC se da?				X	
3. ¿considera que un piropo o silbido puede ser violencia de género?			X		Podría aquí abordar también el tiempo: en la mañana, tarde o noche.
4. ¿Qué crees que pasa cuando los silbidos o piropos vienen de un desconocido?				X	
5. ¿Qué crees que pasa cuando los silbidos o piropos vienen de una persona cercana o conocida?				X	
PREGUNTAS PARA MUJERES				X	
6. ¿Alguna vez has recibido bocinazos, silbidos, piropos en los espacios públicos? ¿Cómo fue? ¿Quién lo hizo? ¿Por qué crees que lo hizo? ¿Cuál fue tu reacción? (qué se hizo en el momento, después, se comentó con alguien) ¿Cuál fue la reacción de las personas de su alrededor? ¿con que frecuencia te pasa eso? ¿Crees que eso fue ASC o parte de halagos o galantería? ¿Por qué?					

PREGUNTAS PARA HOMBRES				
<p>7. ¿Alguna vez has emitido bocinazos, silbidos, piropos en espacios públicos a personas desconocidas o conocidas? ¿Cómo fue? ¿Por qué lo hiciste? ¿Cuál fue tu intención? ¿Estabas solo o acompañado? ¿Cómo era esa persona? ¿Cómo vestía? ¿La conocías? ¿Cuál fue la reacción de la otra persona? ¿Cómo crees que se sintió? ¿Qué hicieron las personas de su alrededor? ¿Qué hiciste después? ¿Con qué frecuencia lo realizas? ¿Crees que eso fue ASC o parte de halagos o galantería? ¿Por qué?</p>				
<p>8. ¿crees que el ASC es una parte normal de la vida cotidiana? ¿Por qué? ¿Cómo crees que la sociedad debería actuar ante el ASC?</p>			X	
<p>9. ¿Cómo crees que reaccionarían los hombres si las mujeres generasen ASC?</p>			X	
<p>10. ¿Alguna vez has emitido bocinazos, silbidos, piropos en espacios públicos a personas desconocidas o conocidas? ¿Cómo fue?</p>			X	
<p>11. ¿Conoces algún caso sobre ASC? ¿Cuál?</p>			X	
<p>12. ¿Crees que las conductas de ASC están tipificadas en la ley como infracciones?</p>			X	
<p>13. ¿Crees que la edad o las condiciones económicas de las personas que emite los silbidos o piropos influyen de alguna manera en el ASC? ¿Por qué?</p>		X		<p>No sé aquí más allá de pensar en condiciones económicas, sería pensar en aspectos socioculturales, nivel educativo...</p>

OBSERVACIONES: La guía está bastante bien. No se desvía de la temática central y las preguntas son directas. La estudiante tendría que revisar las observaciones y con ello aplicar el instrumento.

Evaluador: Guadalupe Yapud
C.I. 1002152468 FECHA: 25/05/2021

Anexos II

Formulario de entrevistas e historias de vida

1. ¿Te sientes segura al caminar por las calles de Otavalo? ¿Has sentido temor a salir sola en las calles de Otavalo? ¿Qué riesgos crees que corres al caminar por las calles de Otavalo? ¿Crees que puedes ser víctima de violencia sexual en la calle? ¿Te has sentido observada, hostigada al caminar por las calles de Otavalo?
2. ¿Conoce sobre lo que es el ASC? ¿Qué sabes? ¿Cómo lo miras? ¿Cuáles cree que son las formas en las que el ASC se da?
3. ¿considera que un piropo o silbido puede ser violencia de género?
4. ¿Qué crees que pasa cuando los silbidos o piropos vienen de un desconocido?
5. ¿Qué crees que pasa cuando los silbidos o piropos vienen de una persona cercana o conocida?

PREGUNTAS PARA MUJERES

1. ¿Alguna vez has recibido bocinazos, silbidos, piropos en los espacios públicos? ¿Cómo fue? ¿Quién lo hizo? ¿Por qué crees que lo hizo? ¿Cuál fue tu reacción? (qué se hizo en el momento, después, se comentó con alguien) ¿Cuál fue la reacción de las personas de su alrededor? ¿con que frecuencia te pasa eso? ¿Crees que eso fue ASC o parte de halagos o galantería? ¿Por qué?

PREGUNTAS PARA HOMBRES

2. ¿Alguna vez has emitido bocinazos, silbidos, piropos en espacios públicos a personas desconocidas o conocidas? ¿Cómo fue? ¿Por qué lo hiciste? ¿Cuál fue tu intención? ¿Estabas solo o acompañado? ¿Cómo era esa persona? ¿Cómo vestía? ¿La conocías? ¿Cuál fue la reacción de la otra persona?

- ¿Cómo crees que se sintió? ¿Qué hicieron las personas de su alrededor?
¿Qué hiciste después? ¿Con qué frecuencia lo realizas? ¿Crees que eso fue
ASC o parte de halagos o galantería? ¿Por qué?
6. ¿crees que el ASC es una parte normal de la vida cotidiana? ¿Por qué? ¿Cómo
crees que la sociedad debería actuar ante el ASC?
 7. ¿Cómo crees que reaccionarían los hombres si las mujeres generasen ASC?
 8. ¿Alguna vez has emitido bocinazos, silbidos, piropos en espacios públicos a
personas desconocidas o conocidas? ¿Cómo fue?
 9. ¿Conoces algún caso sobre ASC? ¿Cuál?
 10. ¿Crees que las conductas de ASC están tipificadas en la ley como
infracciones?
 11. ¿Crees que la edad o las condiciones económicas de las personas que emite
los silbidos o piropos influyen de alguna manera en el ASC? ¿Por qué?

Anexos III

Revisión y validación del protocolo

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Otavalo, 03 de septiembre del 2021

Msc. Alejandra Arroyo
Directora de Bienestar Universitario
Presente. -

De mi consideración:

Estimado/a Directora, me es grato comunicarle que, por su experiencia profesional y méritos académicos, me dirijo a usted para solicitar su colaboración como experto en la revisión del "Protocolo para la prevención y acción frente al acoso sexual callejero verbal y no verbal", estrategia empleada en el proyecto de investigación. Sírvase revisar y analizar los ítems plasmados en la rúbrica, los criterios realizados por usted permitirá mejorar la calidad del documento.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,

Tatiana Saavedra

CI. 1050189982

Estudiante de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo
Universidad de Otavalo

**UNIVERSIDAD DE OTAVALO
VALIDACIÓN DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO**

Otavalo, 03 de septiembre del 2021

Yo, ALEJANDRA ESTEFANÍA ARROYO GÓMEZ con cédula de identidad N° 100368995-5 con profesión en PSICOPEDAGOGÍA, en calidad de experto en el área de Psicología

considerando los ítems de la rúbrica que forma parte del proceso de investigación para el proyecto de grado, elaborado por el estudiante Tatiana Saavedra de la carrera de GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO.

Una vez realizadas las correcciones pertinentes, considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.



Firma:
CI:1003689955

ANEXO IV

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

- Elementos de contenidos teóricos

Preguntas	1	2	3	4	5
¿El texto tiene coherencia?					X
¿La línea contextual va de acuerdo con el tema central?					X
¿Los conceptos son correctamente definidos?					X
¿Es aplicable?				X	
¿Hay transiciones claras entre capítulos, los subapartados y párrafos?					X

- Elementos de forma

Preguntas	1	2	3	4	5
¿Es llamativo ante los lectores?					X
¿La estructura guía a una correcta comprensión?					X
¿La redacción es fluida, clara, concisa y entendible?					X
¿La gramática y ortografía es correcta?					X

- Observaciones Sería importante realizar un infograma, con el fin de poder socializar de manera visual y resumida la información de dicho protocolo.
- Criterio general El protocolo lleva un tema de interés y novedoso, puesto que anteriormente no se había abarcado el tema del acoso sexual callejero, por lo cual considero se debe aplicar y socializar con los miembros de la Comunidad Universitaria.